

Sección Judicial

REMATES

ROMERO ANA LIA C/ROBERT JOSE LUIS Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, comunica en autos "Romero Ana Lia c/Robert Jose Luis y Otro s/Ejecución Prendaria", expte: 27048, que el martillero Sebastián Zaidman, col. 7617 (Dto. Jud. La Plata), con domicilio en calle 6 N° 1417 de La Plata, dará INICIO A LA SUBASTA EL DÍA 15 DE ABRIL A LAS 10 HS, mediante el Portal de Subastas Electrónicas, subasta del 100 % del bien a que se refiere el informe de dominio (Matrícula N° 138.546 Nomenclatura Catastral Circ. 9, Secc. B, Manz. 32, Parc. 13 B, Superficie de 425 m2, del Partido de La Plata, ubicado en 603 N° 188 e/116 y 116 BIS de La Plata). El bien lo ocupa el dueño. Base \$272.546,66. Contado, mejor postor. Depósito en garantía \$13.627,34, Señá 10 %, comisión 4 % c/parte, 10 % aportes, estado parcelario e impuesto al sello a cargo del comprador. Quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Exhibición: 31 de marzo de 2026 de 10:00 a 11:00 y el día 1° de abril de 2026 de 15:00 a 16:00. No se admitirá la compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. El bien reconoce deudas por impuestos, tasas y contribuciones. La Plata 18 de marzo de 2026. Maria Jose Ibarguren, Auxiliar Letrada.

mar. 25 v. mar. 27

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MATRÍCULA N° 78191 DE BAHÍA BLANCA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Matrícula 78.191 de Bahía Blanca), expediente 58.070, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 28/4/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 15/5/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 627 de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 301, Parcela 21-A, Partida Municipal 4.238, Partida Provincial 150.773, matrícula 78.191, superficie de 378,13 metros cuadrados. El inmueble, -tapiado en su frente- debido a que físicamente se encuentra unido a la casa central, consta de un hermoso depósito donde funcionaba el sector camping. Posee todo el sistema de tuberías de calefacción interna aunque carece del equipo.- La superficie cubierta total es exactamente la superficie total del terreno, al estar todos sus metros cubiertos. Precio de reserva \$48.000.000. Depósito de garantía \$2.400.000. Desocupado. Exhibición 17/4/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591659/9, CBU 0140437527620659165991, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 17/6/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás

instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina, que no cargará el comprador, por haber sido cancelada.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. SCIPPA Federico Martin, Auxiliar Letrado.

mar. 19 v. mar. 27

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLE MATRÍCULA N° 5.583 DE NECOCHEA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Inmueble N° 5583 de Necochea), expediente 57.616, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 15/5/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 1/6/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle 62 N° 3.048 de Necochea, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 60, Parcela 10-A, Partida 19.860, matrícula 5.583, sup. 1.000 m2. con 20 metros de frente por 50 metros de fondo, con las siguientes dependencias, salón comercial, sector entrega, atención al cliente, sector cajas, depósito, todo ello en planta baja. También existe en entrespiso al que se accede mediante una escalera central donde se encuentra una sala desocupada, el archivo y la sala de reuniones, con vidrieras al frente del local. La superficie del entrespiso es de 260 metros cuadrados. Superficie cubierta 1.260 metros cubiertos en sus dos plantas.- Precio de reserva \$560.000.000. Depósito de garantía \$28.000.000. Ocupado. Exhibición 5/5/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588445/1, CBU 0140437527620658844514, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 3/7/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. El inmueble reconoce hipoteca que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

mar. 19 v. mar. 27

LEMMA LEMMA MODESTO C/DOMINGUEZ LUIS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento judicial de San Isidro, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Lemma Lemma Modesto c/Dominguez Luis s/Ejecución Hipotecaria" N° Causa: 41524 que el Martillero Público Juan Martin Milavec, Colegiado Morón, Matrícula N° 2602, CUIT e Ingresos Brutos N° 20259409013, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de pesos Veintiún Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (\$21.333.333) el inmueble sito sobre calle Chivilcoy N° 4855 entre las de Alvear y Lavalle, unidad funcional N° 1, de Villa Ballester, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección: J, Manzana: 25, Parcela 23, Sub-parcela 1. Matrícula 17337/1.- Deudas del inmueble: ARBA al 26/05/22 \$19.068,70, AYSA S.A. al 5/07/22 \$97.933,69, Municipalidad de San Martín (tasas inmobiliarias) al 26/05/22 \$92.562,73. Los impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribución devengadas hasta la fecha de aprobación de la subasta serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta con manera preferente. Sin perjuicio de ello el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes en la medida que el precio obtenido en la subasta no alcance para ello. La compra del inmueble establece el conocimiento por parte del comprador de las condiciones del auto de subasta y sus posibles modificaciones. Conforme constatación de fecha 12-7-25, el inmueble se encuentra ocupado por Taboada Graciela Noemi con DNI N° 31.485.854 y sus tres hijos mayores de edad en su calidad de ocupante del inmueble. Conforme escrito presentado en expediente con fecha 15-7-25 se trata de un inmueble al frente compuesto de living comedor, cocina, dos habitaciones, un baño completo, lavadero unido a un patio trasero. El inmueble se encuentra en muy mal estado de uso y conservación. La subasta COMENZARÁ EL MARTES 21 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:30 HS. Y FINALIZARÁ EL MARTES 5 DE MAYO DE 2026 A LAS 8:30 HS. Exhibición martes 7 de abril de 2026 horario 10 a 12 hs. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán

determinadas por un cuadro de tramos de puja numerado correlativamente e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art. 32 de la Ac. 3604/12, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA) Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía el cual asciende a la suma de \$1.070.000. El depósito en garantía se deberá efectivizar mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N° 9074050, y el N° de CBU es 0140136927509990740503 cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Isidro 5099, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1er párrafo "in fine" y 2 párrafo. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). En el acto de la subasta quien resulte comprador deberá abonar el sellado de Ley y el 10 % de los honorarios del martillero en concepto de aportes previsionales. La comisión del martillero será del 3 % por cada parte (art. 54 ap. 4 Ley 14.085). El martillero deberá rendir cuentas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 579 del C.P.C.C. Antes de la entrega del bien rematado a su comprador los honorarios del martillero deben ser abonados (art. 71 Ley 10.973). Se fija audiencia de adjudicación para el día 02 de Junio de 2026 a las 9:00hs (puntual), en la sede del Juzgado (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 3°, de la localidad y partido de San Isidro). Quien resulte adjudicatario del bien inmueble a subastar, deberá comparecer a ésta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, el adquirente en subasta deberá acreditar el pago de los aportes de Ley del martillero y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracase la subasta-, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 del C.P.C.C; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 3 % en concepto de comisión del martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo de cada parte (conf. acápite IV art. 54 Ley 10.973 - texto según Ley 14.085).- El saldo del precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación y/o requerimiento alguno bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal. A los fines del depósito del saldo del precio deberá estarse a las disposiciones de la OPASI 2-419 del Banco Central de la República Argentina. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del C.P.C.C; art. 21 3er. párrafo Ac. 3604/12). No se permite la cesión del acta de adjudicación. Informes al correo electrónico del martillero: jm.milavec@hotmail.com.- Más datos en autos.- En San Isidro, marzo de 2026. Pozzi Pablo Gustavo, Auxiliar Letrado.

mar. 20 v. mar. 26

NICOLAS DAZEO SA.CI.FI. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN) NIJOCALI 21, BOLÍVAR 2470; N.C. I, B, 153, 1

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. Mdp. Autos: "Nicolas Dazeo SA.CI.FI. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Nijocali 21, Bolívar 2470; N.C. I, B, 153, 1" Expte. 124.489, hace saber por 5 días que la Martillero Andrea Paula Rodriguez, R. 2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará Judicial mediante proceso de subastas electrónicas en block las 3/43 avas partes indivisas de inmueble ubicado en edif. Nijocali 21 calle Bolívar N° 2470 de Mar Del Plata. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 153, Parc. 1-a, Subp. 1, Matricula N° 88324/1, pdo. Gral. Pueyrredon (45). Las cocheras del edificio constituyen una única unidad funcional en el plano de subdivisión (subparcela 1), la Administración de Propiedad Horizontal Nijocali informó que conforme surge de sus registros las unidades funcionales de cochera que se encuentran vinculadas a la firma Nicolás Dazeo Sacifi y que corresponderían al proceso concursal en trámite, son: a) Cochera ubicada en 2° subsuelo, identificación N° 1; b) Cochera ubicada en 1° subsuelo, identificación N° 15; y c) Cochera ubicada en 1° subsuelo, identificación N° 20, figuran registradas a nombre de la fallida desde hace más de veinte años. Desocupadas. FECHA INICIO: 22-ABRIL-2026 a las 12:00 HS. con base \$26.666.666,66 Y FINALIZARÁ EL 07-MAYO-2026 A LAS 12:00 HS. Depósito en garantía \$1.333.333,33. Cuenta Judicial N° 6102- 027-0928770/8; CBU 0140423827610292877085. Visitar: 14-abril-2026 de 10:00 a 11:00 hs. Acta de adjudicación: 21-mayo-2026 a las 11:00 hs. Toda la información a sus efectos y condiciones, se encuentran disponible en la página de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, marzo de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Capital", de esta ciudad. Sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, art. 89 y 208 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522. Bintana Analía, Auxiliar Letrado.

mar. 20 v. mar. 30

NICOLAS DAZEO S.A.C.I.F.I. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolas Dazeo S.A.C.I.F.I. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)" Expte. 129.017, hace saber por 5 días que la Martillero Andrea Paula Rodriguez, R. 2838, Dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará Judicial mediante proceso de subastas electrónicas la Unidad Funcional N° 38, ubicada en el Edif. Nijocali XXVIII sito en calle 3 de Febrero N° 2757 de Mar del Plata. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. B, Quinta 4, Manzana 93, Parcela 12, Subparcela 38, UF 38, Matricula N° 118.814 (045). Superficie: 13,75

m2. Desocupado. FECHA INICIO: 15 ABRIL 2026 A LAS 12:00 HS. Con Base \$1.230.732 y FINALIZARÁ EL 29 ABRIL 2026 A LAS 12:00 HS. Depósito en garantía \$61.536,60. Cuenta Judicial N° 6102- 027-0925776/9; CBU 0140423827610292577695. Visitar: 7 abril 2026 de 10:00 a 11:00 hs. Acta de adjudicación: 14 mayo 2026 a las 11:00 hs. Toda la información a sus efectos y condiciones, se encuentran disponible en la página de la S.C.B.A. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, marzo de 2026. Binatana Analía, Auxiliar Letrada.

mar. 20 v. mar. 30

MARTINEZ FRANCISCO ALBERTO C/LABOURT MARIA JOSEFINA S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 10 MdP. Autos "Martinez Francisco Alberto c/Labourt, Maria Josefina s/Cobro Ejecutivo" Expediente N° 8182 hace saber por 2 días que el Martillero Carlos Edgardo Zoratti Reg. 2674 dom. Italia 3441 MdP, cel. 223-6150939 rematará judicialmente, mediante el proceso de subastas electrónicas 300 acciones correspondientes a la Sociedad Necochea Pampa Alta S.A., FECHA DE INICIO SUBASTA 10 DE ABRIL DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL 24 DE ABRIL DE 2026 A LAS 12 HS. Precio de reserva, \$105. 522.438.- Depósito en garantía \$5.276.121,90 N° cuenta 6102-027-0928064/5, Prop. 371350, CBU 0140423827610292806450. Acta de adjudicación día 6 de mayo de 2026 a las 9 hs. Toda la información a sus efectos y condiciones, se encuentra disponible en la pagina de la S.C.B.A.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, marzo 2026. Pelaez Josefina Valeria, Secretaria.

mar. 26 v. mar. 27

EDICTOS

POR 30 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza, al Señor ALTARE CLAUDIO FERNANDO, en los autos "Martins Carina Veronia c/Altare Claudio Fernando s/Acción Compensación Económica", a efectos de presentarse a contestar demanda, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación, la cual en su parte dispositiva dice : "La Plata, 18 de diciembre de 2023. Demanda - Se presenta (239302128010226197)----1) Tiénese al compareciente por presentado/a parte, por denunciado el domicilio real, legal y electrónico constituido (art. 40, 56 del CPCC y Acordadas n° 582/2016 y 707/2016).-----2) De la demanda de compensacion economica , presentada por Martins Carina Veronica, que se deduce que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a la contraria Altare Claudio por el plazo de diez días (art. 838 del C. Proc.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del art. 36 inc. 2° del C. Proc.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el art. 840 del C. cit. Notifíquese con entregas de copias debiendo contener la cédula a librarse la indicación de la cantidad de las copias acompañadas y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 186 Ac. 3397/08 (arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 338 del CPCC).-----En virtud de lo normado por el art. 34 inc. 5 del CPCC, por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que sin necesidad de petición previa, para el caso que fracasare la diligencia precedentemente ordenada, una vez glosada la misma, o si se hubiere extraviado, prodrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse.-----En el caso que se frustrare la diligencia por no encontrarse la persona a quien se pretende notificar en hora hábiles, líbrese nueva cédula con habilitación de día y horas inhábiles (arts. 120, 135 y 153 del CPCC).En caso de resultar fracasada la precitada diligencia, una vez glosada en autos la misma, líbrese nueva cédula bajo responsabilidad de parte, siempre que el accionante no tuviere al domicilio contra el que se libraron las anteriores cédulas como no perteneciente al demandado, haciéndole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 (arts. 120, 135, 149 del CPCC).-----Para el supuesto que el accionante desconociera el domicilio del demandado, líbrese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral y a la Cámara Nacional Electoral (arts. 34 inc. 5 y 145 del C. Proc.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)":- ---La Plata, 27 de junio de 2025- Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (245802128011753964) toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez." y "La Plata, 17 de diciembre de 2025. Ante lo expuesto en edicto - solicita publicacion (225202128012432520) reitérese lo dispuesto en fecha 16 de junio de 2025 toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; intímese a la publicación de Edictos En el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos. bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto.- (Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez ." La Plata, 18 de diciembre de 2025. Agüero Maria, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. abr. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, secretaria a cargo del Dr. Juan Patricio Fiore, sito en la calle Merlo N° 2729, partido de Moreno, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos "Esquenazi Fabiana Karina c/Poletti y Compañía Sociedad Anónima, Constructora Industrial y Co. s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión. - Expdte. MG-24729-2023 - N° interno. 7272-" ha emplazando a la parte demandada POLETTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA INDUSTRIAL y COMERCIAL como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Guatemala y 12 de Octubre, del partido de Moreno, cuyos datos catastrales son Circunscripción: II, Sección: B, Manzana: 22a Chacra: 22 Parcela 4j, Partida: 55417, Matrícula: 73410, para que dentro del plazo estipulado ut-supra (10 días) comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 con sede en Tandil, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a sucesores de ALFREDO JUAN OTT (M.I 1.494.471)-y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso caratulado "Cotoloni Susana Edith c/Ott Alfredo Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. TD-48571-2014 situado en la calle Rosales N° 2230 de Tandil, designado catastralmente como Circ. I, Sec. D, Chacra 64, Manzana 64Q, Parc. 4H, Partida 103-055501. Folio N° 632/62 f Folio 587/58 del partido de Tandil (103) - para que tomen intervención en autos y hagan valer los derechos que estimen corresponder bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Tandil.- Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos: "Plunimar S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 1199/2026), hace saber que el 20/2/26 se decretó la quiebra de PLUNIMAR S.A. (CUIT 30-62329112-6) y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 27/4/26, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. La síndica es Andrea Alejandra Hoff, con domicilio en Sanabria 3060, 1°A" (CABA), correo electrónico: estudioaahoff@gmail.com, cel. 1156519287; y datos bancarios: Titular: Andrea Alejandra Hoff, CBU 0070035130004031594157, Entidad: Bco. de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 403159410355. La síndica deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 10/6/26 y 10/8/26, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros para que entregue al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y dentro del quinto día. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. por cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 5 de marzo de 2026. Ana V. Amaya. Secretaria, Secretaria.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 16 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 9 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de FABIANA LAURA ROMOLI, DNI 20.375.480, CUIL 27-20375480-4, con domicilio real en calle 67 N° 2681 de la ciudad de La Plata, Bs. As. Síndico: Graciela E. Rea con domicilio en calle 74 N° 1.280 entrepiso de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 20/05/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 27133285887@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadorasociadostl@gmail.com. Al momento de insinuar su acreencia deberán abonar el arancel que impone el art. 32 LCQ a la siguiente cuenta bancaria titularidad de la Síndico, a saber, Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 072043998800035435936, CBU Alias: cifra.cruz.tecla. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 23/06/2026, e informe general el día 21/08/2026. La Plata, marzo de 2026. SonagliA Marcela Rosana, Secretario.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 17/5/2023 se decretó la Quiebra de ZOLMACO S.A., inscripta bajo la matrícula (VIG) N° 53234 de fecha 8 de junio de 1999, legajo N° 97592, CUIT 30-69999800-8, con domicilio registrado en la calle 523 bis N° 1357, de la localidad de Tolosa, partido de La Plata. Se ha designado Síndico a la contadora María del Carmen Natoli, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: consulpiano@hotmail.com colocando en "Asunto" Zolmaco S.A. s/Quiebra (Pequeña), Expediente LP-24953 verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial en el domicilio de la calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, provincia de Buenos Aires, deberá concertarse cita previa a los teléfonos 221-4817936/5085628 o al correo electrónico indicado. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la Cuenta número 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de titularidad de María del Carmen Natoli, monotributista, DNI 11.616.931, CUIT 27-11616931-8. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 7 de mayo de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 22 de mayo de 2026. Presentación de informes individual y general; los días 7 de julio de 2026 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 3 de septiembre de 2026 para presentar el informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Elisa Miceli, Secretaria.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 9 del Depto Judicial de MdP hace saber que en fecha 26/2/26 se ha decretado la Quiebra de GIMENA DANIELA GOMEZ FERRANTE (DNI N° 26.648.520), en autos Síndico designado CPN Sandra Monica Goicoechea atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 25/5/26 plazo límite para presentar los pedidos de verificación

personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24.552) enviando también en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico gomezferrantegd37211@outlook.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 06/07/26 y 20/08/26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Bini Mariano Ruben, Secretario.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, vacante, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, el 25/2/2026 se ha declarado la Quiebra de MARTINEZ JOAQUIN EMMANUEL, DNI 31998978, caratula "Martinez Joaquin Emmanuel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 73450, síndico Cdr. Mariano Alberto Ricciardi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221- 4271192, 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 18/5/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 30/6/2026 y el 27/8/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, marzo de 2026. Dra. Vanesa Raquel Casielles, Secretaria.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Gataffoni Eliana Carolina s/Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 55224-, con fecha 18 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de ELIANA CAROLINA GATAFFONI (DNI 36.443.191) con domicilio en calle 1810 N° 2.277 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Victor Hugo Susbielle, con domicilio en Terrada N° 946 de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 19 del mes de junio del año 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 13 de marzo de 2026. Javier Alejandro Sanchez, Secretario". Sanchez Javier Alejandro, Secretario-

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6462 (I.P.P. N° 10-00-041659-25/00 con intervención de la UFI N° 12, Juzgado de Garantías N° 6 Departamentales, registro de Cámara N° 134/2026) caratulada "Chavez, Oscar Damián s/Desobediencia de una Manda Judicial", Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a OSCAR DAMIÁN CHÁVEZ, argentino, titular del DNI N° 30.340.647, nacido el 25 de julio de 1983 en la Provincia de Buenos Aires, soltero, empleado, con último domicilio en Avenida Rivadavia N° 4240, piso 10, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Elena Clara Marciales y Vicente Oscar Chávez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Tiénese por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial, el contenido de la nota actuarial y teniendo en cuenta lo actuado y toda vez que el causante no fue habido en el último domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Damián Chávez, DNI N° 30.340.647-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de revocarsele el beneficio de suspensión del juicio a prueba, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 11 Departamental.- Fdo. Dra. Mercedes Conti. Juez.". Secretaría, marzo de 2026. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6.186 (I.P.P. N° 10-00-008374-23/00, registro de Cámara N° 1037/2025) seguida a "Chappe Avalos Fabricio Alejandro s/Lesiones Leves Agravadas por ser la víctima una persona con quien mantiene una relación de pareja", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FABRICIO ALEJANDRO CHAPPE, argentino, DNI 45.919.669, nacido el 16 de julio de 2004, con último domicilio en la calle Pasaje 2 de Abril N° 2984 de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, hijo de Guillermo Chappe y Sonia Avalos, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, no habiéndose expedido la Defensa Particular y toda vez que el causante Chappe no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Chappe, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- II.- Póngase en

conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente.- III.- Conforme por la Sala I de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, hágase saber que se ha dado cumplimiento con las notificaciones a las partes técnicas y lo ordenado en punto I. Fdo. Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, marzo de 2026. Ortega Silvina Paola, Auxiliar Letrado.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos "Pelazzini Brisa Antonella s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64031, con fecha 20 de febrero de 2026, se decretó la quiebra de BRISA ANTONELLA PELAZZINI, DNI 42.491.234, con domicilio calle Chascomús N° 141, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 22 de abril de 2026 al síndico designado Cra. Angela Elma Mileti, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobelloq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyno@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 8 de mayo de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Se presentará Informe Individual de créditos el día 8 de junio de 2026, e Informe General el día 10 de agosto de 2026. Dolores, 12 de marzo de 2026. Benitez Maria Lujan, Secretaria.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FIDEL ARMANDO MENDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-20700-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 10 de marzo del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:" Se cita y emplaza al encausado Fidel Armando Mendez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de marzo de 2026. Secretaría, 12 de marzo de 2026. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Barrios Jorge David s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expdte. 132297. MP-33561-2025, se resolvió en fecha 11-11-2025 decretar la apertura de concurso preventivo del Sr. BARRIOS, JORGE DAVID (DNI 18.087.323) con domicilio real en calle 845 entre 22 y 24, San Eduardo Chapadmalal, partido de General Pueyrredón. Se fija hasta el día 21-05-2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (7-11-2025), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Luciana Lourdes Murillo, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. Envío, en formato PDF, de pedidos de verificación e impugnaciones al domicilio electrónico barriosjorged132297@gmail.com. Mar del Plata. Corcasi Cano Bruno Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 25/02/2026 13:30:58, en los autos "Villalba Santillan Ruben Jose s/Quiebra (Pequeña)" N° LP-1954-2026 se ha decretado la quiebra de la RUBEN JOSE VILLALBA SANTILLAN con DNI 28366493, con domicilio en la calle 162 e/14 y 15 N° 1260 de la localidad de Berisso, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Alfredo Luis Zambiasio, con domicilio en la calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 20126620323@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com- Fijándose los días lunes 30 noviembre de 2026 y lunes 8 de febrero de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de marzo de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Ezequiel Rivas, en autos "Diaz Sierra Margarita Clorinda y Otro/a c/Donatto María Amelia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° AL-15629-2024, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos de MARIA AMELIA DONATTO, ISAAC LEVIN y MAURICIO LEVIN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Almirante Solier N° 4967, Villa Domingo, Avellaneda, (Catastro: Circ. II; Secc. G; Manz. 66; Parcela 7, U.F. 1; Polígono 00-01; Partida 004-37580; Matrícula 41802), a fin de que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC).

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO GONZALO ACOSTA, DNI N° 43590445, ultimo domicilio conocido en calle Lalilia 630, Barrio 22 de Enero, localidad de Ciudad Evita, partido de La Matanza, instruido, estado civil soltero, albañil, nacido en San Nicolás, el día 18/08/2001, hijo de Diego Alberto y de María Laura Vera, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1573-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12

de marzo de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Gonzalo Acosta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1573-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1573-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de marzo de 2026.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRISA ABIGAIL ERREGUERENA en causa nro. 21142 seguida a Guzman Diego Nahuel por el delito de Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 10 de marzo de 2026 Autos y Vistos téngase presente lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "...Declarar, por mayoría, la nulidad de la resolución dictada por el Juez de Ejecución Penal N° 1 de Mar del Plata, de fecha 19/02/2026 que resolvió imponer cautelarmente a Diego Nahuel Guzman, restricción de contacto personal y por cualquier otro medio (telefónico epistolar, redes sociales, interposita persona, etc.) respecto de la víctima Sra. Brisa Abigail Erreguerena, así como prohibición de acercamiento a menos de mil metros de la misma su domicilio real y/o laboral, medida que se mantendrá mientras dure el cumplimiento de la pena", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 5 de mayo de 2027, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 84 nro. 3466 comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados. haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de marzo de 2026.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RUIZ DIAZ RODRIGO ALEJANDRO, poseedor del DNI 43388798; nacido el 02/03/2001 en Lomas De Zamora, hijo de Jose Luis Riz Diaz y de Rosa Acevedo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-12866-2000 (Registro Interno N°SJP-8785), y su acumulada N° 0700-679-21/00 R.I. N°9213 caratulada "Ruiz Diaz Rodrigo Alejandro s/Robo, Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. Visto que la Defensa Técnica no se expidió al respecto y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOAQUIN LUIS IRIGOITIA, DNI 43863890, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 24/03/2002, hijo de Luis Alberto Irigoitia (F) y de Mariela De Los Angeles Olazagoitia, con último domicilio conocido en calle Morteo n°1336, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-444-2025, IPP N°16-00-002053-23/00, caratulada: "Irigoitia Joaquin Luis - Robo en Grado de Tentativa - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de marzo de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de marzo pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 6 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Joaquin Luis Irigoitia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. SN-444-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-444-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de marzo de 2026.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad,

cita a CRISTIAN MICHAEL LEZCANO, DNI 40455167, nacido en Arrecifes, pcia. de Bs. As, el 21/10/1994, hijo de Santos Alberto y de Estela Maris Alfonso, con último domicilio conocido en calle Alberdi n°479, de la localidad de Arrecifes por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-104-2026, IPPN°16-00-002786-25/00, caratulada: "Lezcano Cristian Michael - Hurto Calificado - Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de marzo de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de marzo pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 3 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Michael Lezcano, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-104-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-104-2026. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de marzo de 2026.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 3 de marzo de 2026 se decretó la quiebra del CUESTA MIGUEL ANGEL (DNI 26.269.291), domiciliado en calle Los Naranjos - Nro. 4050 - de Mar del Plata. Síndico designado CPN Nigro Juan Carlos con domicilio en calle Avda. Luro 3894 - 1ro. "A" de Mar del Plata. Fecha de decreto de quiebra: 3/03/2026. Presentación de verificaciones hasta el 26 de mayo de 2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 14 a 20 hs. Fijar los días, 23 de junio de 2026 y 13 de agosto de 2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar/impugnar los créditos ante la Oficina de la Sindicatura, además de lo exigido por el art. 32 de la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, acompañando copia digitalizada de la misma. Mar del Plata. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SANTIAGO MAGGI, con DNI 44.778.380 de nacionalidad argentina, hijo de Luciana Soledad Maggi, con último domicilio conocido en calle Del Forno Nº 216 del barrio San Francisco de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-564-25-1., caratulada: "Maggi Santiago -Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 29/07/2025 con relación a la citación y notificación del imputado puesto en conocimiento a la defensa en fecha 15/09/2025, sin expresión de parte, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Maggi Santiago, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional Nº 3, en causa SN-564-25-1 que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. EL nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brm. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo/a rebelde en causa Nº sn-564-25-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 10/02/2026.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, jueza, hace saber que el 06/10/2024 se decretó la quiebra de la Sra. GISELLE MICAELA LLARULL, titular de DNI 34931522, con domicilio real en la calle San Jose Nº 1435 Bº Don Oriente de la localidad de Florencio Varela, partido Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 8/05/2026 al Síndico Cdor. Julio Cesar Maltagliati mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 25/6/2026, Informe General 27/8/2026. Quilmes, 12/03/2026. Dra. María Victoria Figueroa y Dra. Micaela Ayelén Carou. Secretarias.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nº 4.701 seguida a Maximiliano Amalio Cabrera por el delito de amenazas y lesiones leves en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MAXIMILIANO AMELIO CABERERA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, huérfano, titular del DNI Nº 39.347.830, nacido el día 16 de febrero de 1996 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Recagno Nº 515 de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, marzo de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio Nº 1 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (ver Augusta 23/2/2026 "Certificado - Constancia" y 23/2/2026 "Informe del Actuario - Se cumple") y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maximiliano Amalio Cabrera, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última

publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2026.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, en autos "Emarluc Global S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. n° 132786, el 18 de diciembre 2025 ordenó la apertura del concurso preventivo pequeño de EMARLUC GLOBAL S.A. CUIT 30-71756171-2, con domicilio en la calle Santiago del Estero Nro. 3144 de Mar del Plata.- Los acreedores deberán solicitar la verificación de créditos al Síndico Balbuena Mario Alberto (DNI 5.529.236), en su domicilio real en calle Av. Luro 3.894 1º "A" de esta ciudad de Mar del Plata, en el horario de 14:00 hs. a 20:00 hs., todos los días hábiles judiciales, hasta el día 10 de abril de 2026.- Deberán solicitar telefónicamente (tel. 2235259912) o por mail (estudiojewkes@gmail.com) cita para presentarse a verificar. Se fija el día 22 de mayo de 2026, para que el síndico actuante presente el informe individual de los créditos, y el día 17 de julio de 2026, para la presentación del informe general. Se fija el día 4 de diciembre de 2026 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Mar del Plata, marzo de 2026.

mar. 18 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04, del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Val, juez, hace saber que el 05/03/2026 se decretó la quiebra del Sr. HUGO NICOLAS ERQUIAGA, argentino, DNI N° 37868185, con domicilio real en calle Ramos Mejía N° 1780 de la localidad de Maipú, pcia. de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 28 de abril de 2026 al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, Celular de contacto: 221-4209605. Fíjase el día 13 de mayo de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán formular sus observaciones y/o impugnaciones. Presentación del Informe Individual 11 de junio de 2026. Informe General 14 de agosto de 2026. Dolores, 16 de marzo de 2026. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de 1º Instancia 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Conti, Humberto Américo o Américo Humberto - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N.º 5112301)", con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja (Sobre Bolívar), cita y notifica a los sucesores de HUMBERTO AMÉRICO CONTI, VICENTE EDGARDO CASTRO, AMALIA ELENA, OMAR ERNESTO ARGENTO, VÍCTOR NORBERTO CASAS, ANGEL MANUEL CASAS, RODOLFO EDUARDO CASAS la siguiente resolución: "Córdoba, 27/02/2025. Proveyendo a la presentación "Otras peticiones": Agréguese las actas acompañadas. Atento el fallecimiento denunciado y acreditado en autos; y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de 1) Humberto Américo Conti (DNI 4.299.971); 2) Vicente Edgardo Castro (DNI 10.507.643); 3) Amalia Elena Castro (DNI 6.412.323); 4) Omar Ernesto Argento (DNI 7.798.669); 5) Víctor Norberto Casas (DNI 7.825.363); 6) Angel Manuel Casas (DNI 10.445.765); 7) Rodolfo Eduardo Casas (DNI 10.544.987); a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento lo manifestado, en el sentido que la compareciente desconoce si existen herederos de los mencionados, y lo peticionado. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C, en las ciudades de 1) Muñiz, San Miguel Buenos Aires; 2) y 3) Claypole Almirante Brown Buenos Aires; 4) Monte Caseros Corrientes; 5) y 6) Córdoba Capital; 7) Chajari Federación Entre Ríos, respectivamente a los herederos citados y conforme datos de los domicilios que surgen de autos. (...)" Fdo.: Carrasco Valeria Alejandra, Juez/a de 1ra. Instancia. Lahis Roxana Cristina Del Valle, Prosecretario/a Letrado.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do. piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1568-2025 (O.I. 6141; IPP N° -02-00-019183-25/00) caratulada: "Colicheo, Teodoro s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado COLICHEO TEODORO (titular del DNI 43.718.834), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, y al tiempo transcurrido sin que la Unidad de Defensa haya presentado constancia de la notificación encomendada oportunamente a su asistido, y al estado de autos, cítese a Colicheo Teodoro, DNI N° 43.718.834, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente". Fdo.13/03/2026: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Marfil Andrea Anabella s/Quiebra (Pequeña).- Expte. n° 139290, con fecha 10/2/2026 se ha decretado la quiebra de ANDREA ANABELLA MARFIL, DNI 28.452.138, con domicilio real en calle 135 e/531 y 532 N° 46 de la localidad de San Carlos, partido La Plata, procesal físico en calle 48 n° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio constituido en calle 13 n° 824 piso 3 de La Plata y electrónico en 20225314285@cce.notificaciones, tel: 0221-154209605, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: sjquesada@yahoo.com.ar., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio (10 %

Salario Mínimo Vital y Movil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Caja de Ahorros en pesos Nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de abril de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de abril de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 26 de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de junio de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 del mes de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 7 del mes de julio y el día 6 de agosto de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 28 de agosto de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 16 de marzo de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Belvedere Julieta s/Quiebra (Pequeña).- Expte. n° 139288, con fecha 10/2/2026 se ha decretado la quiebra de JULIETA BELVEDERE, DNI 40.344.945, con domicilio real en calle 65 N° 3535 de Los Hornos, partido La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Andres Drzewko, con domicilio constituido en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata y domicilio electrónico en 20219241934@cce.notificaciones, tel: 11-6947-5920, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: andresdrzewko@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio (10 % Salario Mínimo Vital y Movil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Andres Drzewko, Cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A., C.B.U.: 017002374000001681161. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de abril de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de abril de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 26 de mayo de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de junio de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 del mes de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 7 del mes de julio y el día 6 de agosto de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 28 de agosto de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 16 de marzo de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo de la Dra. Ferenc María Daniela, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Peluffo, Juan Angel s/Quiebra -Pequeña-" -Exp. 75618/2025-, se ha decretado con fecha 24/02/2026, la quiebra del Sr. JUAN ANGEL PELUFFO, DNI 26.192.009, con domicilio real en calle 1 N° 2022 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y fue designado síndico El Cr. Gonzalo Javier Arce, domicilio legal en calle 48 n° 1097 entre 16 y 17 de la ciudad de La Plata. días y horarios de atención presencial de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Previo turno al cel. 221-5750590, y mail de contacto gonzalajarce@hotmail.com. Cuenta Bancaria del Banco de la Provincia Buenos Aires N° 5208-503849/9, CBU 0140191803520850384994, Alias: juego.chita.muro, CUIT 20-22756144-1. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, debiendo el deudor justificar dicha publicación dentro del plazo de 5 (cinco) días de haberse notificado por ministerio de la ley de la aceptación del cargo y determinación del domicilio constituido por la Sindicatura, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición (art. 30 Ley 24.522).

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Moraga Fabian Emanuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 112322, que con fecha 5 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de FABIAN EMANUEL MORAGA, DNI N° 40981874, con domicilio real en calle Berta Gastañada N° 1981 de la localidad de Bahía Blanca, de la provincia de Buenos, habiéndose designado Síndico al Cr. Gaston Federico Avaca (Terrada n° 966 de Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de mayo de 2026. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a saber que el 14 de noviembre de 2025, se decretó la quiebra de la Sra. LURAGHI ADA FLORENCIA, DNI. 27.416.335, con domicilio real en la calle Estado de Israel 1064 de Mar del Plata. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes de este, que hagan entrega al síndico de los mismos y se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de tenerlos por no efectuados. Síndico designado CPN. Miguel Eduardo Romano, que atenderá en su domicilio en la calle Olavarría Nro. 3165 piso 1ro. de Mar del Plata, los días lunes, miércoles y viernes de 10:00 hs. a 16:00 hs. Fíjase hasta el 24/04/2026 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de créditos (art. 200 LCQ), el 08/06/2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el 06/07/2026 para la presentación

del Informe General. Fdo. Dra. Nancy Micaela Bessone. Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2. Mar del Plata, de febrero de 2.026.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - Se adjunta Oficio Observaciones: Al Señor Jefe del Departamento Boletín Oficial calle 3 y 523.-La Plata (CP 1900) Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-002583-25/00 caratulada "Calatroni, Jorge Luis s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli por subrogación, Secretaría Única de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado JORGE LUIS CALATRONI cuyo último domicilio conocido era en calle Libres del Sur N° 163 depto. 5 de Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 06 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: Para resolver en relación a lo peticionado por el Dr. Gustavo Juan Miguel Mascioli, Agente Fiscal a cargo de la UFID 1 Mar del Tuyú con asiento en esta ciudad, en el marco de la IPP de referencia de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo por subrogación; Y Considerando: I.- El Sr. Agente Fiscal requiere que la diligencia de declaración testimonial de la menor víctima de autos sea declarada como anticipo extraordinario de prueba, conforme lo normado por el C.P.P.- Fundamenta tal temperamento en la necesidad de evitar la revictimización de la menor ante la eventual recepción de una nueva declaración testimonial en la etapa de juicio.- II. Analizada la cuestión entiendo que el planteo resulta procedente. Al respecto encuentro que la medida resulta adecuada a los fines de no vulnerar derechos establecidos y amparados a nivel constitucional y supranacional, debiendo merituar principalmente el "interés superior del niño". La reiteración de las declaraciones de cualquier víctima, pero en especial de los menores afectados por delitos contra la integridad sexual, llevan consigo el resurgir de la ofensa. El instituto del anticipo extraordinario de prueba, tiene entre algunas de sus finalidades, evitar este perjuicio a las víctimas, trayendo un acto propio de juicio a la etapa de investigación penal preparatoria. Vale decir que, realizada la declaración con todas las formalidades de ley, y asegurando la contracción y el debido contralor de la Defensa del acto, no puede afirmarse que se afecta garantía alguna. En tal entendimiento, y dándose los supuestos de ley para admitir el planteo efectuado por el representante del Ministerio Público Fiscal, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello: argumentos expuestos y conforme a los arts. 1, 23, 99, 102 bis, 106, 274 siguientes y concordantes del C.P.P; Resuelvo: I. Declarar como anticipo extraordinario de prueba la declaración de la menor J. L. B. (9 años). II. Firme la presente designese audiencia a tenor del art. 102 bis del CPP. III. Córrese vista del pliego de preguntas propuesto por el Sr. Agente Fiscal a las partes. Notifíquese". Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Martinez Hector Fabian s/Quiebra (Pequeña)".- Expte. n° 139362, con fecha 3/3/2026 se ha decretado la quiebra de HECTOR FABIAN MARTINEZ, DNI 38.402.312, con domicilio real en calle 167 N°1283 de la ciudad de La Plata, constituido físico en calle 195 bis n° 617 de La Plata y electrónico en 20262515886@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Sebastián Alejandro Negri, con domicilio constituido en calle 14 n° 781 6to. piso of. 6 de La Plata y electrónico en 20351413280@cce.notificaciones, tel: 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadostl@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio (10 % Salario Mínimo Vital y Movil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de Sebastian Alejandri Negri, caja de ahorro del: Banco BBVA, CBU 0170340340000081986673, Alias Sebastian-Negri. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 24 de abril de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de mayo de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 10 de junio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 24 de junio de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 del mes de agosto de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 7 del mes de agosto y el día 21 de agosto de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 14 de setiembre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 16 de marzo de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. VALENTIN ZUFRIATEGUI, con Domicilio en calle 18 N° 3176 de la ciudad de Necochea, en causa nro. 21102 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 11 de marzo de 2026. Autos y Vistos: Atento lo informando por el Personal Policial a la hora de notificar a la víctima de autos, líbrese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal fin, todo ello en relación al auto de fecha 6-02-2026, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BELETTI MARCELO LAUTARO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 46626405, hijo de Patricia Giselda Gomez, y de Marcelo Gomez, instruido, último domicilio sito en real: calle Bahía San Julian - Nro. 417 - loc. Monte Grande, para que se publique por el término de cinco (5) días, a fin de que comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-2844-2500, causa registro interno n° 8709, seguida a Beletti Marcelo Lautaro, en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, fecha de la firma digital.

Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Beletti Marcelo Lautaro por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". 13-03-2026 Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Olivera Victor Facundo s/Quiebra (Pequeña)" 66381, el día 09/03/2026 se decretó la quiebra de VICTOR FACUNDO OLIVERA, DNI 39.273.748, con domicilio en calle 73 N° 1820 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle Avda. 58 N° 2583 de Necochea. Tel. 02262598693, Correo electrónico: maurogandoy@gmail.com a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: martes y jueves en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 22/5/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 07/07/2026. Presentación del Inf. Gral.: 04/09/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$36.300,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de marzo de 2026.

may. 19 v. may. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BAEZ ISAÍAS ALEXIS por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-19496-21 (RI 11253/4), seguida al mismo en orden al delito de robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 19/11/2025 por la Seccional Policial de Villa Dorrego, partido de La Matanza, dispóngase la citación por edictos del encausado Baez Isaías Alexis debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-19496-21, seguida al nombrado en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: en la fecha de su firma digital...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Chiappesoni Montes de Oca Catriel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-74963-2025, con fecha 23/02/2026 se ha decretado la quiebra de CATRIEL CHIAPPESONI MONTES DE OCA, DNI 37880981, con domicilio real en calle Chacabuco, esquina 25 de Mayo, N° 815 de la localidad de Magdalena, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. Teléfono de contacto: (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1410. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 26 de mayo de 2026. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 000000580200053493, CBU 029005821000000534939, Banco Ciudad, titular: Sergio Omar Barragan. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 07 de julio de 2026 y 20 de agosto de 2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 16 de marzo de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°: 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2º (Edificio Tribunales), de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. PIZZO, Pablo Alberto, Secretaría Única a cargo del Dr. Wilhelm, Cristian A., comunica que en los autos "Ponce Alberto Jorge s/Quiebra (pequeña)", Expediente N°: 106188, se ha resuelto, con fecha 19.12.2025 decretar la quiebra de PONCE ALBERTO JORGE, DNI N° 14.355.991, CUIL N° 20-14.355991/3, se ha fijado las siguientes fechas: para efectuar los pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 19.06.2026, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LCQ, el 14.08.2026 y 15.09.2026, respectivamente. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 029005820000001744196, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FIAMA AYELEN DIAZ, representante de la menor S. M. L. D. en causa nro. 18912 seguida a Diaz Segundo Domingo por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 16 de marzo de 2026. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: I. Librar oficio al Registro Nacional de Reincidencia (UER) a los fines informe a este

Juzgado los antecedentes Judiciales de Diaz Segundo Domingo. II. Téngase presente que ya se encuentra agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados. III. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Fiana Ayelen Diaz, representante de la menor SMLD en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, secretaría a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, sito en Calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 04/02/2026 se decretó la quiebra de ESCOBAR KARINA ALEJANDRA, argentina, DNI N° 23853658, con domicilio real en calle Córdoba N° 1126 de la localidad de José Mármol, partido Almirante Brown, de la provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Tucuman 1299. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30 de abril de 2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Movil, datos de cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 445700556334301 en el Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias bacon.letra.entres. Informe individual: 17 de julio de 2026. Informe general 28 de agosto de 2026. Lomas de Zamora, marzo de 2026

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MATIAS INSAURRALDE en causa nro. 21156 seguida a Cristante Martin Nelson por el delito de Lesiones Leves la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpro en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Cristante Martin Nelson titular del documento de identidad DNI 32197918, de nacionalidad argentina estado civil Soltero profesión herrero nacido el hijo de Miguel Angel y Claudia Karina Nelson, domiciliado en Hotel "Las Cuarenta" ubicado en Av. 4 Nro. 4003 justo en la esquina de calle 40 de Villa Gesell, TE: 02255 45-5477, a la pena de Seis Meses de Prisión en Suspensión por el delito de Lesiones Leves, impuesta por sentencia de fecha 30 de diciembre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 30 de diciembre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 30 de diciembre de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 30 de diciembre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 23 de febrero de 2026, por lo que las reglas de conducta vencen el 23 de febrero de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 26 de febrero de 2026..///del Plata, 26 de febrero de 2026. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia al Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día , tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar residencia, 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados y 3) la prohibición absoluta de mantener cualquier tipo de contacto con la víctima Matias Insaurrealde. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-8629/25 y causa nro. 17253 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Mar del Plata". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 16 de marzo de 2026. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: 1.- VERONICA DAIANA DIAZ, y 2.- FRANCO NAHUEL DIAZ, en causa nro. 20976 seguida a Diaz Jorge Rene por el delito de incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de marzo de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 16 de marzo de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez comunica que el día 29 de diciembre de 2025 se ha decretado la quiebra del Sr. FRANCISCO DORIGO, DNI N° 36.777.821, con domicilio real en calle 133 bis número 439 entre 471 y 472 de City Bell (partido de La Plata), provincia de Buenos Aires. Síndico: María Elena Falabella, con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3°, ofs. "A", La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 15/04/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, a saber, Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022, Titular María Elena Falabella. A su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el 03 de junio de año 2026 y el 06 de julio de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 16 de marzo de 2026. Rafael A. Althaus, Auxiliar Letrado Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JUAN MANUEL SOTO, DNI 25262109 de nacionalidad argentina, operario portuario, nacido en San Nicolás el día 15/06/2004, hijo de José y de María Graciela Caro, con domicilio real: calle Ponce De León N° 187 San Nicolas, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 1517-23-2, caratulada: "Soto Juan Manuel - Amenazas Calificadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás,..." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 1517-23-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Caon Viviana Veronica.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JOSE ANTONIO ALDERETE con DNI 35.100.037. de nacionalidad argentina, hijo de José raul Alderete, con último domicilio conocido en calle Doyle y ayacuhome de Santa Lucía de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1486-24-1, caratulada: "Alderete Jose Antonio - Amenazas Calificadas, Daño, Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Téngase presente lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal en fecha 4/12/2025 (declaración de rebeldía y captura), sin perjuicio de ello ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Alderete Jose Antonio, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-1486-24-2 que se le sigue por el delito

de Objeto de la causa, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiase al Boletín Oficial a tal fin." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas, daño, desobediencia y lesiones leves calificadas en concurso real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° SN-1486-24-2 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP.). San Nicolás, 19 de diciembre de 2025.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIEGO ALEJANDRO RORIGUEZ, DNI N° 44.111.113, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1787-2023 - 8402 - "Rodriguez Diego Alejandro s/Robo Simple en Grado de Tentativa y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Si", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Diego Alejandro Rodriguez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EXEQUIEL ALEJANDRO CENA, DNI 42484746, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 27/02/1999, con último domicilio conocido en calle América N° 450, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1514-2025, IPP N° 16-00-013901-24/00, caratulada: "Cena Exequiel Alejandro -Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de marzo de 2026. (...) Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 12 de marzo pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 18 de febrero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Exequiel Alejandro Cena, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1514-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental".- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1514-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de marzo de 2026.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, sito en Belgrano 141 de Dolores, partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 9 de octubre de 2025, en los autos caratulados "Carrera, Natalia Carolina s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 72.868) se resolvió decretar la quiebra de la señorita NATALIA CAROLINA CARRERA (DNI 37.380.593) (CUIL 27-37380593-4) haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 01/04/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se han dispuesto las fechas de 18/05/2026 y el 30/06/2026 para las presentaciones de los informes individuales y general, previstos en el art. 35 y 39/200 de la L.C.Q. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado (art 40 LCQ). El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Olavarría 202 Dolores; teléfono 11-5416-7809 (mail: pedroalfredovalle@gmail.com), al cual deberán remitir las insinuaciones y su documentación en archivos pdf. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 LC). Dolores, marzo de 2026. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaría.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, sito en Jose Marmol 20 Lanús pdo. de Lanús, comunica que con fecha 6 de octubre de 2025 se decreto la quiebra de CARRONDI NICOLAS ALEJANDRO (DNI 31.597.486) con domicilio en la calle Domingo Martinto 8 Wilde pdo. de Avellaneda. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Avda Hipolito Yrigoyen 3268 Lanus. Fijase el día 16 de abril de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 04 de junio de 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 04 de agosto de 2026 para proponer la categorización por parte de la fallida. Fijase el 02 de setiembre de 2026 para la presentación del informe general (art.39 LCQ). y fijase el día 02 de diciembre de 2026 a las 10 hs. para la audiencia informativa. Fdo. Dr. Felix Fabian Vega - Juez. Lanús, marzo de 2026.

mar. 19 v. mar. 27

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 4 del Depto Judicial de MdP hace saber que en fecha 26/2/26 se ha decretado la quiebra de GRAMMATICA RODOLFO CLAUDIO, DNI N° 16058683, en autos Síndico designado CPN Juan Pablo Vidaurre atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 16/6/26 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art.33 ley 24552) enviando tambien en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "grammaticar3452@outlook.com" con cargo de

presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 12/08/26 y 25/09/26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

mar. 19 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace saber que el día 29 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, de los expedientes que entonces tramitaran ante el Juzgado de Paz de Escobar, organizados y relevados conforme el siguiente detalle, Planilla 1, 6213 expedientes, iniciados entre los años 1982 y 2020, Planilla 2, 2488 expedientes iniciados entre los años 1985 y 2018; y Planilla 3 410 expedientes, iniciados entre los años 1990 y 2018, todas ellas confeccionadas a instancia de la secretaría de dicho Juzgado, con intervención del Dr. Nahuel Echeverría, por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-58114-2025 Res P24 /2025 RSC 157/2026 La fecha de destrucción se establece para el día 29 de abril del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha analizado pormenorizadamente las causas, actividad al término de la cual, decidió que ninguna de ellas fuera excluida del proceso de destrucción ni preservada. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede del P.R.O.D.E. La Plata, sito en calle 36 entre 12 y 13 de la ciudad de la Plata.- Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar / prode-lz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 9 de marzo de 2026 - Giudice German Ezequiel.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO GENERAL DE EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES hace saber que el día 14 del mes de mayo del año 2026, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la Resolución 158/2026 SCJ, en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes al Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 y al Tribunal Oral en lo Criminal N° 3, que datan del periodo comprendido entre los años 1998 y 2014; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, - cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 de la Ciudad de Quilmes. Quilmes, 17 de marzo de 2026.- Dr. Luis Mario Di Bartolo, Jefe de Archivo, Departamento Judicial Quilmes.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO PENAL DE LA PLATA hace saber que el día 26 de marzo de 2026 a las 10:30 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n° 1597/2025 del 24 de junio de 2025, de 7.663 causas iniciadas en el período comprendido entre los años 1945 y 2017 pertenecientes al Juzgado de Transición Penal N° 2 Secretarías Nros. 5,8,10 Y 13, Juzgados de Garantías Nros. 1,2,3,4,5 Y 6, Juzgados Correccionales Nro. 1,2,3 Y 5, Secretarías de Transición Penal Nros. 2, 4, 6, 8, 10, 13, 14 Y 16, Tribunal de Menores Nro. 3 y Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nro.1 de este Departamento Judicial. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08.- Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Penal, sito en calle 8 entre 56 y 57 de esta ciudad. La Plata, 13 de febrero de 2026. Marchioni Romina Lilian - Auxiliar Letrado.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6906 (I.P.P. N° 13-00-020863-23/00), seguida a HECTOR DANIEL GARCIA, por el delito de Amenazas, Violación de Domicilio Daños a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, diciembre de 2025.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6906 respecto de Hector Daniel Garcia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Hector Daniel Garcia, con DNI 34.369.181, nacido el 18/01/1989, en Lanús, domiciliado en calle 851 N° 2237 de San Francisco Solano, de ocupación empleado, instruido, por el delito de Amenazas, Violación de Domicilio y Daño, todos ellos en concurso real entre sí, en los términos de los arts. 55, 50, 150, 183 y 149 bis del C.P y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 21 de julio de 2023 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-20863-23/00 ante la U.F.I.J. N° 10 de Quilmes.- Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley".- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA hace saber que, desde su sede en la Avda. Juan B. Justo N° 4275 de la ciudad de Mar del Plata, el día 29 de abril de 2026 a las 8:30 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN oportunamente autorizada a este Programa, por Res. de la SCBA N° 3792/2025 del 23/12/2025 (Expte. P7/2025), del total de 3759 expedientes contenidos

en 523 legajos, correspondientes a los Tribunales de Trabajo N° 1 y 4 Deptales., comprendidos en el período entre los años 1974 y 2014, encontrándose con plazos de guarda vencido (arts. 115 y 117 Ac. 3397/08 SCBA). La nómina de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia (email: prode-mp@jusbuenosaires.gov.ar). Asimismo, los interesados pueden plantear ante los Tribunales de mención, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- oposiciones, solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente en los términos del art. 2188 y ssgts. del Cód. Civ.; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Ac. 3397/08 (Arts. 119, 120 Ac. 3397/08). Mar del Plata, 20 de febrero 2026. Fdo. José Luis Ferrario, Auxiliar Letrado. Dominguez Silvio Eduardo.

mar. 20 v. mar. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MAURO EZEQUIEL SIPITUCA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 26 de agosto de 2.006 en Monte Grande, titular del D.N.I n° 47.485.866, hijo de Verónica Alejandra Sipituca, de estado civil soltero, con instrucción básica completa, y con domicilio en la calle Roberto Petraca n° 1.340 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Proveyendo el escrito de la Defensa a despacho Teniendo en cuenta que esa parte perdió la comunicación con su asistido, no habiéndose presentado el justiciable a la sede de este Organismo, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el boletín oficial. Notifíquese a las partes. Fdo. electrónicamente Isabel Ación Jueza". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Eduardo Federico Losada, Secretaría Única (sito en calle Carlos Pellegrini Nro. 350, Edificio de Tribunales, 1er. piso. Mail: tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la Causa Nro. 1248/2 (I.P.P. 20-00-000468-22/00) seguida a CHAVEZ EMANUEL ALBERTO por el delito de robo calificado, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial edicto durante cinco días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal, a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Castro Giuliano Valentin s/Quiebra (Pequeña).- Expte. n° 139321, con fecha 3/3/2026 se ha decretado la quiebra de GIULIANO VALENTIN CASTRO, DNI 45.675.255, con domicilio real en calle 15 e/503 y 504 N°2875 de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido La Plata, constituido físico en 48 n° 874 de La Plata y electrónico en 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mauricio Razetto, con domicilio constituido en calle Diagonal 74 N° 1.280 entepiso de la ciudad de La Plata y domicilio electrónico en 23257262839@cce.notificaciones., tel: 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadostl@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio (10 % Salario Mínimo Vital y Móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de Mauricio Razetto, Cta. Caja de ahorro en pesos N°: 400626343429 del Banco Galicia, CBU Nro: 0070342830004006263491. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 24 de abril de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de mayo de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 10 de junio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 24 de junio de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 6 del mes de agosto de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 7 del mes de agosto y el día 21 de agosto de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 14 de setiembre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 16 de marzo de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, en el marco de los autos n° 25655-1 (I.P.P. n° 07-05-025655-24/00), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LAUTARO JESÚS EHAGARAZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 2.007 en Monte Grande, titular del D.N.I. n° 48.876.865, hijo de Paulo Ehagaraz y de Romina Fernández, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Alamo n° 2.820 de la localidad de Burzaco del partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "No habiéndose presentado Lautaro Ehagaraz a estar a derecho, sin perjuicio de que su Defensa informó que comparecería el día 2 de marzo (27/02/2026 - Defensa - Contesta Traslado (241201899001062953)), extremo que no aconteció, habiendo fenecido holgadamente el plazo dispuesto (20/02/2026 - Traslado a la defensa /Se corre (236101899001061770)), y toda vez que al presentarse el pasado 9 de enero no denunció su nuevo domicilio, motivos por

los cuales se ignora su actual paradero, corresponderá, de conformidad con lo normado por el art. 129 del C.P.P, emplazarlo por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion - Jueza". Publíquese en forma gratuita por el término de 5 (cinco) días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, por disposición superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Sanchez Ainoha s/Abrigo" (Expte.PL-1109-2024) a los efectos de notificar al Sr. MARIO ARIEL CRISTO el siguiente texto que a continuación se transcribe: "16 de marzo de 2026. ... Resuelvo: I. Declarar el estado de adoptabilidad de la niña Sanchez Ainoha (DNI N° 58.993.337), hija biológica de la Sra. Eliana Sanchez (DNI N° 40.252.194), conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc.c, 608, 609 y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la ley nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la ley provincia 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la ley provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños, haciéndole saber que aún no se requiere la remisión de listados de postulantes, por cuanto resta evaluar los proyectivos de la niña. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de sus progenitores. IV. Librar oficio al ANSES a fin de hacerle saber lo resuelto, a los efectos que estime corresponder. V. Ordenar la notificación de la decisión del punto "I)" a todas las partes intervinientes en este expediente haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (conf. Art. 13 de la ley provincial 14528).VI. Líbrense oficio al hogar convivencial en el que se encuentra alojada la niña, a fin de poner en conocimiento de la presente decisión. VII. Regístrese y Notifíquese electrónicamente en los términos del Ac. 4013/21 T.O 4039/21. Asimismo, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), notifíquese también mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442).-... Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez." Pilar.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Fernandez Joana Valeria s/Quiebra (Pequeña)" 66423, el día 11/03/2026 se decretó la quiebra de JOANA VALERIA FERNANDEZ, DNI 35.868.336, con domicilio en calle 532 N° 715 de Quequén. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. B de Necochea. Tel. (2262) - 490417/ (221) - 4094378, Correo electrónico: sindicobrindesi@gmail.com a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 22/5/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 07/07/2026. Presentación del Inf. Gral.: 04/09/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$36.300,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria adonde transferirlo: Caja de Ahorro Pesos N° 4001-4505867, CBU: 0140001403400145058675, Alias felijo, Banco Provincia, CUIT 20-22158160-2. Necochea, 17 de marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TAUS GUSTAVO DAMIAN, poseedor del DNI N° 40.754.720; nacido el día 9 de noviembre de 1996 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Julio Cesar Taus y de Esther Porfilia Veá, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-2193-25/00 (Registro Interno N°11.041), caratulada "Taus Gustavo Damian s/robo simple en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del juez subrogante P.D.S. Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/02/2026 se decretó la quiebra de BRIZUELA ROMINA NOELIA (Expte. 114.628), DNI N° 29516752, con domicilio real en calle Nother N°3297 de la localidad de José Mármol, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de quiebra (11/02/2026) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 17 de abril de 2026, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 11 de mayo de 2026 y el informe general previsto por el art. 39 LCQ el día 11 de junio de 2026. Se hace saber que el precio del arancel del art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A.

C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522". Lomas de Zamora, ... de ...de 2026. Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, Juez.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata comunica por cinco días que en autos caratulados !B.M.Z. Operación y Mantenimiento Edificio S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)" Expte. LP6349-2026 con fecha 19/2/2026 ha declarado la apertura del concurso preventivo de BMZ OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIO S.A. CUIT 30-70759090-0 presentado con fecha 18/2/26 designándose como síndico a Ana María Falciglia con domicilio en calle 74 N° 1280 entrepiso A, La Plata. Se comunica a los acreedores que hasta el 6/5/2026 podrán solicitar ante la sindicatura la verificación de sus créditos bajo las siguientes modalidades a) verificación presencial: Los pedidos verificados podrán ser presentados presencialmente los días lunes a viernes de 9 a 15 hrs. en el domicilio de la sindicatura b) verificación no presencial: Los pedidos como sus títulos justificativos se deberán enviar escaneados en archivo digital PDF que no supere los 10 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Los mismos deberán ser presentadas hasta el horario de atención del día del vencimiento. La carga de los archivos será: 1º: Pedido de Verificación de Créditos junto con declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta, 2º: Documentación vinculada con la personería - 3º: Documentación respaldatoria del crédito insinuado, 4º: Comprobante de pago del arancel que se podrá a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada CBU N° 0140308203673803026604. Con fecha 6/7/2026 se presentara el informe del art. 35 LC y con fecha 08/09/26 el informe del art. 39 LC. El 24/2/2027 a las 11:00 hs. se celebrará la audiencia informativa. La Plata, marzo de 2026. Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6476 (I.P.P. N° 10-00-21126-25/00, UFI N° 5, Juzgado de Garantías N° 2 Departamentales, registro de Cámara N° 233/2026), seguida a Szincaruk Rodrigo Alejandro s/Lesiones leves agravadas por tratarse la víctima de una persona con la que el imputado mantuvo una relación de pareja, Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a RODRIGO ALEJANDRO SZINCARUK, argentino, DNI 45.919.669, nacido el 9 de junio de 2002, con último domicilio en la calle Juez Selman N° 627 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, hijo de Fabian Szincaruk y de Sonia Areco, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial -Defensa contesta vista (250001255005692973), y toda vez que el causante Szincaruk no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Szincaruk, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Fdo. Mercedes Conti. Jueza. Secretaría, marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6364 (I.P.P. N° 10-00-067346-24/00 y su acollorada, I.P.P. N° 10-00-058447-24/00, con intervención de la UFI N° 11, Juzgado de Garantías N° 3 Departamentales, registro de Cámara N° 2175/2025) caratulada "Freire, Sergio Darío s/Amenazas agravadas por el empleo de arma, violación de domicilio, lesiones leves agravadas por resultar la víctima una mujer con quien ha mantenido una relación de pareja mediando violencia de género (hecho I), violación de domicilio y amenazas simples (hecho II) y amenazas agravadas por el empleo de arma, amenazas simples (dos hechos) y resistencia a la autoridad (hecho III), todos ello en concurso real entre sí", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a SERGIO DARIÓ FREIRE, argentino, titular del DNI N° 36.243.173, nacido el día 13 de julio de 1991 en Chaco, instruído, soltero, ayudante albañil; hijo de Rubén Freire y Juana Teodora Escalante, con último domicilio en la calle Julio Verne s/n y Nolasco Flores, pasillo al fondo, Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Tiénesse por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial y y teniendo en cuenta lo actuado y toda vez que el causante no fue habido en el último domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Sergio Darío Freire -DNI N° 36.243.173-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 11 Departamental. Fdo. Dra. Mercedes Conti. Juez.". Secretaría, marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 15 del Depto Judicial de MdP hace saber que en fecha 26/2/26 se ha decretado la quiebra de DIAZ MARIA JULIETA, DNI N° 29.665.025, en autos "Diaz Maria Julieta s/Quiebra" Expte. N° 8.808, Síndico designado CPN Marisa Claudia Bertarini atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros

que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 22/5/26 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (art. 33 Ley 24.552) enviando también en formato PDF y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico "diazmj8808@outlook.com" con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 7/7/26 y 14/8/26 para presentar Informes Individual y General, respectivamente. Iriarte Pablo Agustín, Auxiliar Letrado.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a COLMAN MARIANA ESTEFANIA en causa N° 19654 seguida a Martínez Alejandro David por el delito de desobediencia y amenazas calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de marzo de 2026. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: I.- Librar oficio al Registro Nacional de Reincidencia (UER) a los fines informe a este Juzgado los antecedentes Judiciales de Martínez Alejandro David. II.- Librar oficio al Patronato de Liberados a los fines informe a este Juzgado el cumplimiento por parte del condenado de las reglas de conducta impuestas. III.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Colman Mariana Estefania, en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CONTRERAS JESÚS MARIANO, DNI N° 39.067.282, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2251-2025-9107 - "Contreras Geronimo Omar, Contreras Jesús Mariano s/Lesiones Leves Calificadas, Resistencia a la Autoridad, Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Contreras Jesús Mariano bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. "Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2026. Cartasegna María Soledad, Auxiliar Letrado.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque. de Banfield; a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única hace saber que, con fecha 19.9.2025, se ha decretado la quiebra de CRISTIAN DANIEL ALBERTO FRETTE, DNI 33.401.543, CUIT 20-33401543/3; fijándose el 29 de mayo de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus insinuaciones, ante el síndico designado en autos, Cdra. Elida Teresa Fernández (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, CBU: 2850481440002899263014, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones y abonar el arancel de Art. 32, si correspondiere. El Síndico presentara los informes previstos por el art. 35 y 39 de la LC, los días 3 de julio de 2026 y 10 de agosto de 2026, respectivamente. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, marzo de 2026. Victorio Natalia, Auxiliar Letrado.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, Secretaría Única del Dr. Fabián Guerrero, hace saber que en autos "Yturri Angela Silvana s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. 46804 con fecha 19 de febrero de 2026, se ha decretado la quiebra de ANGELA SILVANA YTURRI, DNI: 34.535.812, con domicilio real en calle Teodoro Pablo Fels N° 1507, Barrio San Nicolás, partido Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Mileti con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 16 de abril de 2026, en forma presencial de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previa solicitud de turno al Celular 221-4817936/5085628, Teléfono Fijo: 11-42535217, de optarse por la verificación digital, deberán enviarse los pedidos verficatorios de crédito, con sus títulos justificativos, escaneados en archivo PDF al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292, adjuntado constancia de pago al pedido verficatorio. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 29 de mayo de 2026 e informe general el día 3 de agosto de 2026. Quilmes, 16 de marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz y Guadalupe Velasco, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Pilipchuk Suarez María Natalia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. n° LP-2087-2026, con fecha 27/02/2026 se ha decretado la quiebra de MARIA NATALIA PILIPCHUK SUAREZ (DNI 28.385.423) con domicilio en calle Gaggino 76 Norte, Ensenada, provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es la Cdora. María Graciela Natoli, domicilio físico en calle 57 N° 632 Piso 3° "A", La Plata, con teléfono celular de contacto 221-4817936/5085628 y electrónico 27105021823@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los

que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: consulpyano@hotmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640, Titular: María Graciela Natoli, DNI 10.502.182, CUIT 27-10502182-3; hasta el día 29 de mayo de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 30 de junio de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 17 de julio de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 31 de agosto de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 31 de agosto de 2026 y el día 15 de septiembre de 2026 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 13 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Camila Montero, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente art. 5 Ac. 3975/20 S.C.B.A.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN EMANUEL MEDRANO, DNI 39294586, nacido en San Nicolas, pcia. de Bs. As, el 29/03/1995, hijo de Miriam Lorena Medrano, con último domicilio conocido en calle Dorrego 612 de la localidad de San Nicolás, y Miguel Gabriel Torrado, DNI 44869727, nacido en San Nicolas el 08/11/2002, hijo de Jorge Torrado y de Angelica Brizuela, con último domicilio conocido en calle Corrientes 641 de Arrecifes o Morteo 1336 de la localidad de San Nicolas, por el término de cinco días a fin de que se notifiquen de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1780-2025, IPP-IPP N°16-00-013285-24/00, caratulada: "Medrano Braian Emanuel, Torrado Miguel Gabriel - Hurto Calificado en Grado de Tentativa - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 16 de marzo de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Patricio Música Díaz, lo manifestado por la Defensa y de lo informado por las actuaciones policiales agregadas digitalmente, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Braian Emanuel Medrano y Miguel Gabriel Torrado, notifiqueseles por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados rebeldes, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1780-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifiquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de Hurto Calificado en grado de tentativa,- deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1780-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.)". San Nicolás, 16 de marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LAUTARO LEONEL CARRIZO, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, DNI N° 40.858.435, nacido en la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, el día 16 de setiembre del año 1997, domiciliado en calle Chopin 277 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, soltero, empleado en taller mecánico, hijo de José María Carrizo y de Mariela Fabiana Mezzera., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-411-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Lautaro Leonel Carrizo y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. P-411-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputados de los delitos de daños y lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. P-411-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, con asiento en calle Álvarez Rodríguez 141 de la ciudad de Junín (B) Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos Aníbal Rodríguez Boll Pensa comunica que en autos "All Road S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" Expte. JU-319-2026, se declaró abierto el concurso preventivo de ALL ROAD S.A., CUIT 30-71036904-2, con domicilio en Primera Junta N° 149 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Sindicatura plural: Contadores Fabián R. M. Bengochea (T°58 F°194 CPCEPBA), Marcelo J. Storani (T°85 F°61 CPCEPBA) y Javier H. Cabbito (T°103 F°98 CPCEPBA), con domicilio en Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, correo electrónico: allroadsindicatura@gmail.com. Los acreedores deberán presentar hasta el 05/06/2026 ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, en el domicilio constituido en Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín (lunes a jueves de 9 hs. a 13 hs) con el original y dos copias de la verificación y de la documentación respaldatoria de la insinuación y además enviarla al correo electrónico allroadsindicatura@gmail.com. Acreditando conjuntamente el pago del arancel verificadorio (equivalente al 10 % del SMVM) mediante deposito en la cuenta: Banco de Galicia y Buenos Aires -Sucursal Junín- Titular: Bengochea Fabián R.M.Caja de Ahorro 403034710977CBU 0070097930004030347172 ALIAS: fabiangalicia2024. Se fijan las siguientes fechas: hasta el 03/07/2026 para formular impugnaciones; 02/10/2026 presentación del informe individual (art. 35 LCQ); 04/12/2026 resolución art. 36 LCQ; 17/02/2027 informe general (art. 40 LCQ). Hasta el 09/03/2027 resolución de categorización (art. 42 LCQ). Se fija la audiencia informativa para el 09/09/2027 a las 10 hs., y el vencimiento del período de exclusividad para el 23/09/2027. Se dispone la publicación de edictos (arts. 27 y 28 LCQ) por cinco días en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, La Pampa y Corrientes, en diario La Arena y/o El Diario de Santa Rosa, provincia de La Pampa, en el diario Democracia de Junín (B), en diario "El Litoral" de Corrientes y en Diario La Nación y/o Clarín de circulación nacional. Contacto del Juzgado a través de correo electrónico: juzciv4-@jusbuenosaires.gob.ar. Junín, marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Subrogante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a ANTONIO EZEQUIEL UMERES, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-14224-18, en orden al delito de Robo Agravado por tratarse de un vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa y su acumulada N° 11645-19, en orden al delito de Robo en Grado Tentativa, seguidas al nombrado, del resolutorio que se transcribe: "//mas de Zamora, a la fecha de la firma. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Antonio Ezequiel Umeres, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, en orden a los delitos de Robo Agravado por tratarse de un vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa en los términos de los arts. 42, 45, y 167 Inc. 4 en función del art. 163 inc. 6° del C.P. y su acumulada causa n° 11645-19, en orden a los delitos de Robo en Grado Tentativa, en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal., respectivamente, hechos acaecidos el día 12 de julio del 2018 y el día 28 de mayo de 2019, en perjuicio de Sergio Daniel Falcone y de Suarez Agustina Nair, en el partido de Lanús.- (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreser a Antonio Ezequiel Umeres -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0704-14224-18 y su acumulada causa n° 11645-19, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese." Fdo. Dr. Nicolás M. Plo. Juez. Ante mí: Dr. Maximiliano Bellucci. Auxiliar Letrado.". Como recaudo legal se transcribe el decreto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en la fecha de la firma digital. En atención a lo informado por el Actuario, y asimismo, el contenido de las actuaciones glosadas en fecha 20 de febrero de 2026, teniendo en consideración el estado de estos obrados, notifíquese al encartado Antonio Ezequiel Umeres, del resolutorio de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo. Dr. Nicolás M. Plo Juez.

mar. 20 v. mar. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por diez días a los herederos del demandado ABEL ALFREDO LOPEZ para que en el término de 10 días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C.C., comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado: "Capurro Irene Josefina c/Lopez Abel Alfredo y Otro s/Prescripción Adquisitiva/Usucapión", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto se publicara por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 17 de marzo de 2026. Fdo. Dra. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, en autos caratulados "Ibarra Maria Elizabeth c/Lopez Alejandro Salvador s/Acciones de Reclamacion de Filiación", Causa N° 20940, hace saber que se ha dispuesto notificar al Sr. ALEJANDRO SALVADOR LOPEZ el traslado ordenado con fecha 14 de febrero de 2025, por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, y en el diario de ultimo domicilio aportado por RENAPER para que dentro del plazo legal comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se le designará Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 341 y cctes. del CPCC). Mercedes, 2026. Gutierrez Lucia, Auxiliar Letrado.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente de los Sres. BENEDETTO MIGUEL ÁNGEL y BENEDETTO JORGE MARIO. sobre el inmueble sito en Lote 12 Nomenclatura catastral circunscripción VI Sección E Manzana 110b, Parcela 2 del Partido de Tigre - Pcia de Buenos Aires. San Isidro, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, en el expediente "Decca Dana Mariela c/Parodi Horacio y Otros s/Cobro de Salarios", (Expte. Nro.69231) cita y emplaza por el término de diez días a herederos del Sr. HORACIO DANIEL PARODI a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (art. 43 del CPC). Mar del Plata, 13 de marzo de 2026. Se deja constancia que la parte actora interviene con el beneficio de gratuidad establecido en el art. 27 de la Ley 15.057. Artículo 27.- Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda Lanús, a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Monetta, sito en Av. Mitre 2609, piso 3, Avellaneda, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos del señor ANTONIO LORENZO y a quién se crea con derechos en relación al inmueble sito en calle Tuyutí N° 576 del Partido de Lanús, identificado catastralmente como Circunscripción: I, Sección: D, Fracción: 4, Parcela: 3, Partido: 25 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Herrera Victor Hugo c/Lorenzo Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 11393 bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, CPCC.). Avellaneda, en el día de la firma digital.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ y Com N° 10 del Dpto. Jud. de Lomas de Zamora sito en Larroque y Cno. Negro, Edif. Tribunales de Lomas de Zamora, 2° Piso (F), loc. de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, juez, secretaria única en autos "Novelle Miguel c/Cattaneo De Gavarone Maria Julia y

Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. N° 116187 cita al Sr. HERMENEGILDO MARIO GORGUEZ y a la Sra. GEORGINA TEODOLINA CATALINA GROSSO por 10 días para que comparezcan a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art 145,146 y 681, CPCC). Banfield, 18 de marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la Dra. Maria Laura Alvarez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown y Colón S/N, 1er. piso, Sector F, localidad y partido de Morón (Edificio de Tribunales), correo electrónico oficial juzfam6-mo@jusbuenosaires.gov.ar, en los autos caratulados "Furchi Maria Graciela c/Perdichizzi Carlos Andres s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. N° MO-47280-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a PERDICHIZZI CARLOS ANDRES para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 17 de marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, en los autos caratulados "Del Valle Rodriguez Jorge Antonio c/Menchon Nestor Fabian y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 12495, se le hacer saber al demandado Sr. NÉSTOR FABIÁN MENCHÓN, DNI 16.985.829 que, en fecha 13/06/2025, se lo ha declarado rebelde por no haber comparecido a estar a derecho ni contestado demanda en el plazo legal, haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 59 del CPCC.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a AVALOS Y GALLO BENITO, ALEJANDRO, SEVERO, SEVERO ARNALDO y CRISPINA y sus herederos GIORDANO EDILMA, VICENTE, ALFREDO y LEONIALDA y a los Sres. AVALOS LUCAS EDMUNDO y ROLANDO RUBEN y/o cualquier otro tercero que se consideren con mejor derecho respecto del bien litigioso, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Avalos Nestor Ambrosio c/Avalos Lucas Edmundo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° JU-538-2025, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Junín, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única de Tres Arroyos, en los autos caratulados "Ogni Gustavo Alberto c/Daly Alba Ester y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga - Exp. Nro 39263", cita y emplaza por diez días a la Sra. ALBA ESTER DALY, al Sr. MARIO GRATER y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble de la Ciudad de Claromecó cuya datos catastrales son partido 108 Matrícula 14400 Nomenclatura Cir: 17 Sec: B Mza: 18-A Parc.:12. Tres Arroyos, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda -Lanús, en autos "Alvarellos Viviana Cecilia y Otro/a c/Destaco S.A Comercial Industrial Financiera Inmob. Agrop. s/Prescripción Adquisitiva (Expediente LN - 8128 - 2019)" cita a DESTACO S.A COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOB. AGROP. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle General Ferre 1170 Lanús, Inmueble Matrícula 43048 Lanús designación Lote 14 Manzana J, Inmueble Matrícula 43047 Lanús designación: Lote 13 Manzana J e Inmueble Matrícula 43052 Lanús designación Lote 35 b Manzana 47 datos catastrales Circ.: II ; Secc.: F ; Mz.: 47; Parc.: 33b, Partida Inmobiliaria 69951, emplazándoseles para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Lanús, fechado conforme constancia de firma digital.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Dto. Judicial de Necochea- cita, y emplaza por 10 días a Dn. EDUARDO SOMONTE o sus sucesores a fin que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle el señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "Pezzella Ana Andrea c/Somonte Eduardo s/Prescripción Adquisitiva Larga." Expediente N° 62990. Necochea, miércoles 4 de marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de los Sres. Jueces, Dr. Alejandro Javier Escobar, Dr. José Mereb, Dr. Carlos María Cordero, Secretaría Única a cargo del Dr. Tomás Santiago Nutter, sito en calle Garay N° 1768 de la ciudad de Mar del Plata, en autos caratulados: "Basualdo Maira Rosalia c/Titular Verdulería Parada 1 Titular Verdulería Parada 1 s/Despido (Expte.: N° 75552)", cita y emplaza por el término de 10 días con la ampliación legal que corresponda a razón de un día cada 200 km. o fracción que no baje de 100 km. de acuerdo a la distancia que exista con el asiento del Tribunal citador (art. 158 C.P.C.C.) al Sr. DIACO JULIO HERMINIO - CUIT 20-14795816-2, conforme la siguiente resolución: "Mar del Plata, 6 de marzo de 2026.- Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la demandada Sr. Diaco Julio Herminio según así resulta de las constancias de los informes acompañados (ver informes de fechas 18/03/2025, 03/04/2025, 28/04/2025, 12/09/2025, 16/12/2025 y 12/02/2026) y lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del CPCC, practíquese por edictos la notificación ordenada en fecha 07/03/2025 al demandado indicado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341 CPC), los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar Del Plata de la ciudad de Mar Del Plata, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art. 12, 27 y 89 ley 15.057). Notifíquese (ac. 4039).-". Firmado: Cordero Carlos María. Juez. Otro Auto Dice: "Mar del Plata, 7 de marzo de 2025.- De la demanda instaurada y su ampliación de fecha 12/12/2024 traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (art.

33 de la ley 15.057). Se hace saber que tanto el escrito de demanda como toda la documentación acompañada se encuentra digitalizada y a disposición de las partes a través de la Mesa de Entradas Virtual (<http://www.scba.gov.ar>) por lo que el traslado de la demanda se realiza sin archivos adjuntos ni copia papel. Consecuentemente, la cédula de traslado de demanda deberá ser presentada electrónicamente para su control sin copias. Asimismo se hace saber que se deberá contestar demanda por medio electrónico o soporte digital, adjuntando en autos los instrumentos originales (en papel) sólo ante el primer requerimiento del Tribunal de conformidad con la ac. 4039 SCBA. En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del Anexo Único de la AC. 4039 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC. 3397 SCBA para el sistema Inforec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley.-" Firmado: Escobar Alejandro Javier - Juez. Mar del Plata, 13 de marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°: 6 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Illanes Carlos Lorenzo, Secretaría Unica sito en calle 25 Nro. 627 de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Tropiano Marcela Mónica c/Sciutto Fátima Lucía y Otros s/Nulidad Acto Jurídico" Expte. n° 12443 cita y emplaza a la Sra. PICCHIO MARÍA CLARA, DNI N° 29.641.244 para que comparezca a estos obrados en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Se publicarán Edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Actualidad de Mercedes" de esta ciudad de Mercedes (B). Se hace constar que la parte actora se encuentra exenta del pago de tasa, en virtud de encontrarse encuadrada en el art. 622 del CPCC y lo dispuesto por Acuerdo 3126 SCJ. Mercedes, 17 de marzo de 2026.-

mar. 25 v. mar. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por diez días a herederos y/o sucesores de OSVALDO JORGE PINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Jerez, José Esteban Su Sucesión c/Pini, Osvaldo Jorge s/Escrituración" Expte. N° 36256/2011, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145 CPCC). San Isidro.

mar. 25 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata sito en Almirante Brown 1771, piso 2, en Expte. 44129, cita y emplaza a RAFAEL OLMOS, CI 4.944.008, parte accionada para que en el término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en juicio (arts. 147 y 341 del C.P.C.C), en autos "Bezi Liliana c/Olmos Rafael s/Escrituración", a cargo de Bernardo Marcos Diez, Juez. Mar del Plata, 2026.

mar. 25 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ, ubicado en calle Chacabuco N° 120 de Moreno, hace saber que el día 10 de mayo del año 2026, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por el Señor Procurador General, Dr. Julio Marcelo Conte Grand mediante la Resolución P.G. N° 1993/25 de fecha 5 de Diciembre de 2025, correspondiente a la cantidad de 98 legajos con 2769 Investigaciones Penales Preparatorias de este Ministerio Público (Legajos identificados: N° 1 al 98), iniciados entre los años 2004 y 2007, pertenecientes a las Unidades funcionales de Instrucción n.º 1 Dptal. (ex UFI 8 del Dpto. Judicial Mercedes), n.º 2 Dptal. (ex UFI 9 del Dpto. Judicial Mercedes), y n.º 3 Dptal. (ex UFI 10 del Dpto. Judicial Mercedes). Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los siguientes organismos: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno - Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia de Buenos Aires, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro que demuestro interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días corridos a la publicación del presente, pudiendo solicitar para tales fines el listado de expedientes seleccionados para destrucción a la dirección de correo electrónico del Archivo del Ministerio Público del Departamento judicial de Moreno - Gral. Rodríguez: archivo.mr@mpba.gov.ar. El material objeto de destrucción se encuentra a disposición de los interesados en la sede de dicho organismo cuyo domicilio fue expresado mas arriba. La presente publicación deberá efectuarse en forma gratuita. Moreno, 16 de marzo de 2026.- Dr. Ignacio Jauregui - Jefe de la Oficina de Archivo y Custodia de Efectos Dpto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez.-

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Gimenez Ñañez J. A. s/Abrigo (Estado de adoptabilidad)" notificar a los Sres. ROCIO JULIETA ÑAÑEZ, DNI 46.680.862 y de LEONARDO GIMENEZ, DNI 92.656.068 la siguiente resolución: "Banfield... Resuelvo: 1º) Declarar a la niña J. A. Gimenez Ñañez DNI 58.635.542, nacida el día 10 de abril de 2020 quien resulta ser hija de Rocio Julieta Ñañez, DNI 46.680.862 y de Leonardo Gimenez, DNI 92.656.068 en situación de adoptabilidad importando ello la privación de la responsabilidad parental de sus progenitores, haciendo saber que se procederá a otorgar su guarda con fines de adopción (arts. 3, 4, 6, 7.1, 8.1, 9, 12, 19, 20 y ccds. de la Convención de los Derechos del Niño, arts.31 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, arts. 595 inc. c), 607 inc. c), 700 y cctes. del C.C. y C., arts. 17, 18 y 19 de la ley 14.528; arts. 1º, 4, 6, 7, 10, 12, 35 y 35 bis y ccds. de la ley 13.298 y su modificatoria ley 14.537). 2º) Proceder a la selección de aspirantes a la guarda con fines de adopción, del Registro correspondiente, dentro del plazo de cinco días contados a partir del día de la fecha, debiendo mantener entrevistas con la Suscripta y Equipo Técnico del Juzgado a fin de poder evaluar: su idoneidad para cumplir con las funciones de cuidado, educación, sus motivaciones y expectativas frente a la adopción, el respeto asumido frente al derecho a la identidad y el origen de la niña de autos, todo ello teniendo en cuenta el interés superior de J. A. Gimenez Ñañez (arts. 17, 18, 19 ley 14.528). Seleccionado/s que fuera/n el/ los postulantes se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción de los niños de autos (arts. 13 ley 14.528). 3º) Notifíquese lo resuelto precedentemente a los progenitores de la infante Sres.

Rocio Julieta Ñañez y Leonardo Gimenez. 4º) Oportunamente comuníquese a la Secretaría de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A., vía Fase II. 5º) Notifíquese a la Asesoría de Incapaces N° 5 y al Servicio Local de Esteban Echeverría y Zonal de Promoción y Protección de Derechos de Almirante Brown 6º) Regístrese. Notifíquese". Fdo. Belen Loguercio Jueza. Otro auto "...Banfield ..Atento el resultado de las cédulas que anteceden y lo informado por la Perito Trabajadora social a fs. 56 que da cuenta que los progenitores de la niña de autos residen en la calle Paula Albarracin N° 675 Esteban Echeverría, notifíquese de la sentencia obrante a fs. 75 a los progenitores de la niña de autos mediante la publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de 3 días en forma gratuita". Belen Loguercio. Jueza. Banfield
mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DE AVELLANEDA - LANÚS informa que el día 5 de mayo de 2026 procederá a la DESTRUCCIÓN de 420 expedientes iniciados entre los años 1988 y 2013, listado de causas a disposición de los interesados en sede del Tribunal, sito en Av. Mitre 363 planta baja, de Avellaneda. Por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del art. 120 AC. 3397. Avellaneda, 11 de febrero de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

ANEXO/S

Listado de expedientes 3ef0ba0d55b2de5761f46fde8244dfa514dc67ffc1de03e3a829cce35d3a490c

Ver

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° Identificación en Receptoría, Interno N° C-871 caratulada "Marquez Fabio Alberto. Infracción a los Art. 72 y 74 Inc. a del Decreto Ley 8031/73 en Dolores.", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARQUEZ FABIO ALBERTO, titular del DNI N° DNI 27509145, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, de febrero de 2026.- Autos y vistos: ... Y Considerando: I. Por ello, resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa contravencional correspondiendo a absolver libremente a Marquez Fabio Alberto de nacionalidad argentina; titular del DNI N° 27.509.145 de ocupación desocupado, domiciliado en calle Pilote N°423 de la localidad Dolores, nacido el día 13 de octubre de 1979 en la ciudad de Dolores, por la falta prevista y reprimida en los arts 72 y 74 del Decreto Ley 8031/73, que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones (arts. citados y arts. 59, 67, 321, 323 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Una vez firme y consentida la presente, comuníquese al Registro de Contraventores (art.147 del Decreto Ley 8031/73). Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Dolores, 16 de marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Atela Vicente Santos, Juez, hace saber que el 17/12/2025 se decretó la quiebra del Sr. SANTIAGO FRANCISCO SALVO GARASSI, DNI 41.391.429, con domicilio real en calle 48 E/ 2 Y 3 N° 367 3 A de La Plata. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 8 de abril de 2026 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto: 221-4209605. Presentación del Informe Individual 3 de junio de 2026, Informe General 3 de julio de 2026. La Plata, 17 de marzo de 2026. Secretarías a cargo del Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios y Dra. Yanina Analía Tórtora.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Rodríguez María Victoria s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-66883-2025, con fecha 02/03/2026 se ha decretado la quiebra de MARIA VICTORIA RODRIGUEZ, DNI DNI 41677097, con domicilio real en calle 68 entre calles 1 y 115 N° 289 depto. N° 12, La Plata, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Alexis Mauro Barbagelata, con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 9 a 12 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 26/05/2026. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria: CBU 0170214140000002574963, Banco BBVA Frances, titular: Alexis Mauro Barbagelata. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 07/07/2026 y 20/08/2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 17 de marzo de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario, Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Saa Marisol Daniela s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50400, se ha dictado en fecha 03/03/2026 la quiebra de SAA MARISOL DANIELA, DNI 35731746, con domicilio en calle Brown N° 450 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Hugo Gustavo Benedetti con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 125 PB A de Tres

Arroyos, y electrónico en la casilla 20117945082@cce.notificaciones. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, fijándose hasta el día 23 de abril de 2026 el plazo para que presenten ante el Síndico las demandas verificadoras, en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico (hugobenedetti@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificadorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la Caja de Ahorro en Pesos N° 91836/9, del Banco de la Provincia de Buenos Aires (suc. 6228), CBU 0140479503622809183693, titularidad del funcionario sindical. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 10 de junio de 2026 y hasta el día 11 de agosto de 2026 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). Se intima a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, marzo de 2026. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa nro. J-4406 (I.P.P. 10-00-019139-24/00) seguida Armando Jesús Arroyo Huasco por el delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil, cítese y emplácese a ARMANDO JESÚS ARROYO HUASCO (DNI 95.724.588, nacionalidad peruana, nacido el día 15/03/1992, hijo de Gladys Yolanda Huasco y de José Enrique Arroyo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2026.- En virtud de lo emergente del escrito que antecede (Defensa Contesta Vista (241001121005689153), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Arroyo Huasco Armando Jesús por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal)". Fdo. Mariano Ysnardez Juez. Secretaria, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Soto Camila Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", que el 6 de noviembre de 2025 se ha decretado la quiebra de CAMILA AYELEN SOTO con domicilio en domiciliado en calle Stegman Bies 2145 de Coronel Pringles de la provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen al Síndico Cr. Hugo Gustavo Benedetti, con domicilio en Roca 698 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 08/05/26 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Se señalaron los días 07/07/26 para la presentación del informe individual y 18/09/26 para el informe general. Bahía Blanca, marzo de 2026. Firmado por Alicia S. Guzmán. Secretaria.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NICOLÁS BRIGIDO DIAZ, argentino, DNI 18.136.984, soltero, empleado, nacido el 8 de octubre de 1967 en El Cerrito, prov. de Catamarca, hijo de Roque Artemio Díaz y de Simona del Carmen Reyes, domiciliado en calle José Martí y Del Pino Km 34,5 de Merlo, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-62-2025-6268 "Diaz Nicolás Brigido s/Violación de domicilio y desobediencia a una Resolución Judicial en Concurso Real (IPP 09-00-016816-24)", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, de marzo de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, cítese por cinco días al encausado Diaz Nicolás Brigido para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Notifíquese".- Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 31439 / IPP PP-03-00-004335-24/00 caratulada "Bareiro Paredes Felix y otros s/Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil - Infracción Ley n° 22.421 (Conservación de la Fauna)" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaria Unica del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los imputados FERNANDO ALEXIS BAREIRO, FELIX BAREIRO, CLAUDIO GUILLERMO

CARRERA, SATURNINO CASTILLO y a JUAN PABLO PEREYRA, de la siguiente resolución: "Dolores, 23 de febrero de 2026 Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado a E03000006461291 17/12/2024 11:43:45 Acta - Acta de la IPP PP-03-00-004335-24/00, en fecha 17 de diciembre de 2024, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a los imputados Fernando Alexis Bareiro, Felix Bareiro, Claudio Guillermo Carrera, Saturnino Castillo y a Juan Pablo Pereyra, por el delito de Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y penado por el Art. 189 bis inc 2° del Código Penal e infracción a la Ley 22.421, por el término de un año. Que se impuso a los encartados el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución de Suspensión de Juicio a Prueba mencionada. Que vencido el término otorgado desde el día 17/12/2025 y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a E03000007150553 22/12/2025 08:27:46 Informe Electr. - Informe (Carrera Guillermo), E03000007163063 30/12/2025 10:58:49 Informe Electr. - Informe (Pereyra Juan Pablo), E03000007175156 7/1/2026 08:21:31 Informe Electr. - Informe (Bareiro Fernando), E03000007175161 7/1/2026 08:23:32 Informe Electr. - Informe (Bareiro Felix) y a E03000007272090 23/2/2026 09:01:03 Informe Electr. - Informe (Castillo Saturnino)- de la presente causa, obran los informes de cierre desde los Patronatos de Liberados Delegación Dolores, Morón y Mercedes respectivamente; en las cuales se informa el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente. Que conforme surge de E03000007159769 29/12/2025 12:11:23 Informe Electr. - Informe de Ministerio de Seguridad- (Pereyra Juan Pablo), E03000007159773 29/12/2025 12:11:45 Informe Electr. - Informe de Ministerio de Seguridad- (Castillo Saturnino), E03000007159780 29/12/2025 12:12:18 Informe Electr. - Informe de Ministerio de Seguridad (Carrera Guillermo), E03000007159784 29/12/2025 12:12:42 Informe Electr. - Informe de Ministerio de Seguridad (Bareiro Felix) y de E03000007159789 29/12/2025 12:13:03 Informe Electr. - Informe de Ministerio de Seguridad (Bareiro fernando) obran agregados los informes del Ministerio de Seguridad. Asimismo, habiéndose tomado vista a través del sistema IBIOS, perteneciente al Registro Nacional de Reincidencia (RENAPER), se establece la carencia de antecedentes de los imputados de autos. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo los imputados dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que les fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el sobreseimiento total de Bareiro Gonzalez, Fernando Alexis de nacionalidad argentina, con DNI 47.019.496, nacido el 19 de mayo de 2003, hijo de Felix Bareiro y de Alicia Gonzalez, domiciliado en calle Juramento N° 65 de Mariano Acosta (Merlo); Bareiro Paredes, Felix de nacionalidad paraguaya, con DNI 94.734.171, nacido el 17 de abril de 1977, hijo de Claudio Bareiro y de Delfina Paredes, domiciliado en calle Talei N° 797 de Mariano Acosta (Merlo); Carrera, Claudio Guillermo de nacionalidad argentina, con DNI 37.380.571, nacido el 7 de julio de 1993, hijo de Roberto Carrera y de Alicia Mateluna, domiciliado en calle Hipolito Yrigoyen casa N° 26 Barrio Manzanar de Castelli; Castillo, Saturnino de nacionalidad paraguaya, con DNI 94.767.406, nacido el 26 de noviembre de 1962, hijo de Nicasio Cabrera y de Luisa Castillo, domiciliado en calle calle Ing. Marcorni N° 2470 de Paso del Rey (Moreno) y de Pereyra, Juan Pablo de nacionalidad argentina, con DNI 42.093.524, nacido el 22 de mayo de 1999, hijo de Venancio Pereyra y de Noemí Pavon, domiciliado en calle Almirante Brown N° 520 de Castelli, en orden al delito de Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y penado por el Art. 189 bis inc 2° del Código Penal e infracción a la Ley 22.421.- (arts.323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente al Sr. Defensor Oficial de UFD N° 4, Agente Fiscal de UFLYJ N°4, e imputados".- Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 11 de marzo de 2026 De las constancias de autos y atento el tiempo transcurrido sin que puedan ser notificados los imputados Fernando Alexis Bareiro, Felix Bareiro, Claudio Guillermo Carrera, Saturnino Castillo y Juan Pablo Pereyra de la resolución que dispuso el Sobreseimiento total obrante a pieza digital E03000007273233 23/2/2026 13:34:56 Resolución - Extinción de la Acción por cumplimiento de la Suspensión del Juicio a Prueba - , procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- En la fecha se ofició. Conste".- Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en Causa N° 31478 / IPP PP-03-00-005912-24/00 caratulada "Carla Susana Sanabria s/Desobediencia" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la imputada CARLA SUSANA SANABRIA, de la siguiente resolución: "Dolores, 9 de marzo de 2026 Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado a E03000006475164 26/12/2024 11:15:11 Acta - Audiencia de Flagrancia de la IPP PP-03-00-005912-24/00, en fecha 26 de diciembre de 2024, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a la imputada Carla Susana Sanabria por el delito de Desobediencia, previsto y penado en el art. 239 del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso a la encartada el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución de Suspensión de Juicio a Prueba mencionada. Que vencido el término otorgado a partir del día 26/12/2025 y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a E03000007191602 15/1/2026 09:43:12 Informe Electr. - Informe- de la presente causa, obra el informe de cierre del Patronatos de Liberados Delegación Dolores, y a E03000007285566 2/3/2026 09:21:56 Requerimiento - Requerimiento- y E03000007299538 6/3/2026 11:02:32 Requerimiento - Requerimiento; la defensa acompaña las constancias, de las cuales se desprende el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente por parte de la imputada. Que conforme surge de E03000007293214 4/3/2026 08:25:16 Informe Electr. - Informe de Ministerio de Seguridad- obran agregados los informes desde el Ministerio de Seguridad, asimismo habiéndose tomado vista a través del sistema IBIOS perteneciente al Registro Nacional de Reincidencia, se establece la carencia de antecedentes de Sanabria Carla Susana.- En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo los imputados dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que les fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la

acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el sobreseimiento total de Carla Susana Sanabria, nacionalidad argentina, DNI 37.014.103, nacida el 5 de diciembre de 1990, hija de Hector Alejandro Sanabria y de Susana Lucia Ludueña, domiciliada en calle Cramer N° 638 de Dolores, en orden al delito de Desobediencia, previsto y penado en el art. 239 del Código Penal.- (arts.323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente al Sr. Defensor Oficial UFD N° 2, Agente Fiscal UFlyJ N°1, e imputada a través de Cría. Dolores".- Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores." Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 16 de marzo de 2026 Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Dolores a E03000007319781 16/3/2026 13:10:51 Acta - Acta ,en el que se informa que la imputada Carla Susana Sanabria no pudo ser notificada de la resolución de E03000007302624 9/3/2026 12:39:39 Resolución - Extinción de la Acción por cumplimiento de la Suspensión del Juicio a Prueba., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal.- En la fecha se ofició. Conste".- Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002240-24/00, caratulada "Valdez, Yesica Ester s/Usurpación de Inmueble", notifica por este medio a VALDEZ, YESICA ESTER por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "En la ciudad de Necochea, a los 10 días del mes de marzo de 2026, se reúne la Cámara de Apelación y de Garantías en lo Penal, en Acuerdo Ordinario, a los efectos de dictar sentencia en la C.P. 7983-26 caratulada: "Valdez, Yesica Ester s/Usurpación de propiedad " (...) Resuelve: Confirmar la resolución de fecha 01/12/2025, dictada por la Sra. Jueza de Garantías, en cuanto no hace lugar al Sobreseimiento de Yesica Ester Valdez, por el delito de usurpación de inmueble y eleva la causa a juicio (arts. 181 inc. 1 del C.P.; 202 inc. 2° y 203 -ambos a contrario-, 210, 318 323 a contrario, 337 y 447 del C.P.P.)".- Fdo. Surgen Daniel Oscar, Juez; Noel Alfredo Pablo, Juez; Almeida Marcela Fabiana, Jueza; Herfurth Natalia, Secretario de Cámara. Necochea, a los 17 días del mes de marzo de año 2026. Astiz Juan Martin, Secretario.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LARA LORENA FILLASTRE en causa nro. 21175 seguida a Coman Damian Alberto por el delito de robo en grado de tentativa la Resolución que a continuación transcribe: "///ñor Juez:Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Coman Damian Alberto titular del documento de identidad DNI 53826642, de nacionalidad argentina estado civil Soltero profesión peon nacido el hijo de Marcos Cisneros y Cintia Coman, domiciliado en Real: Calle Reforma Universitaria - Nro. 2824 - Loc. Mar del Plata de a la pena de diez meses de prisión en suspenso por el delito de robo en grado de tentativa, impuesta por sentencia de fecha 2 de enero de 2026, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 2 de enero de 2030; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 2 de enero de 2034 (para el primero de los supuestos) y el día 2 de enero de 2036 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).-Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 26 de febrero de 2026, por lo que las reglas de conducta vencen el 26 de febrero de 2028.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". -Secretaría, 4 de Marzo de 2026. "///del Plata, 4 de marzo de 2026. -autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.-c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de febrero de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar residencia, 2) someterse al contralor del Patronato de Liberados y 3) la prohibición absoluta de acercamiento al Bosque Peralta Ramos y a la víctima Lorena Mara Fillastre .El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone:"... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 08-00-011166-25/00 y causa nro. 16821 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Mar del Plata".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de marzo de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo

informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RUBÉN DARIÓ CÓRDOBA DNI N° 34.153.171, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-235-2026 - 9188 - "Acuña Cordoba Ruben Dario S/Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial y la constancia actuarial que antecede, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Acuña Cordoba Ruben Dario bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número veinticuatro, a cargo del Doctor Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría número cuarenta y siete a cargo del Doctor Santiago Medina, con sede en la calle Marcelo Torcuato de Alvear mil ochocientos cuarenta, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados "Montera, Claudio Alejandro sobre Concurso Preventivo" (Expediente número doce mil doscientos veintinueve barra dos mil veinticuatro): 1. Apertura del Concurso: Que con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis se ha resuelto admitir el pedido de conversión y declarar abierto el concurso preventivo (calificado como Pequeño Concurso) de CLAUDIO ALEJANDRO MONTERA (Clave Única de Identificación Tributaria número veinte guión veinticinco millones seiscientos noventa y seis mil noventa guión ocho), con domicilio real en la calle Falucho San Luis cuatro mil novecientos setenta y uno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. Sindicatura: Ha sido ratificada como síndico la Contadora Patricia Julia De La Rúa, con domicilio en la calle Tucumán mil quinientos treinta y ocho, piso tercero, departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Teléfono: cuatro tres siete cuatro guión dos nueve cuatro siete). 3. Verificación de Créditos: Se ha fijado el día veinte de abril de dos mil veintiséis como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, debiendo constituir domicilio electrónico conforme las Acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 4. Informes de Ley: El informe individual (Artículo treinta y cinco de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós) deberá presentarse el día tres de junio de dos mil veintiséis y el informe general (Artículo treinta y nueve) el día quince de julio de dos mil veintiséis. 5. Audiencia Informativa: Tendrá lugar el día veinticuatro de febrero de dos mil veintisiete a las diez horas en la sala de audiencias del Tribunal. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice "Buenos Aires, marzo 9 de 2026... Ordénase... la publicación de edictos... en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires...". Fdo.: Guillermo Mario Pesaresi. Juez. Buenos Aires, 16 de marzo de dos mil veintiséis. Santiago Medina. Secretario.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALAN CATRIEL ZARAGOZA, DNI 41689774, argentino, nacido el día 13/05/2003 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-2071-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de marzo de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alan Catriel Zaragoza y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-2071-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de tenencia simple de estupefacientes y tenencia de arma de uso civil deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-2071-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Fam Plast S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 25675/2025), que el día 27 de febrero de 2026 se decretó la quiebra de FAM PLAST S.R.L. (CUIT 30-71547903-2) inscripta en la Inspección General de Justicia el 26.08.2016 bajo el N° 8093 del libro 149 Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Síndico: Eliana Mariel Flores, con domicilio en Lascano N° 2893 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27247564891, mail de contacto oksindico@gmail.com, Tel: 11-5956-0399, cuenta bancaria en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre del Sr. Sebastián Elías Sanchez, Caja de ahorro en pesos, CBU: 0290012410000003128557, Alias: drsanchez. Se hace saber a los acreedores que deberán consultar el "sistema de verificación tempestiva" expuesto en el decreto de quiebra. Que podrán insinuar sus créditos (LCQ: 32) hasta el día 04/05/2026. Los informes arts. 35 y 39 de la ley concursal vencen los días: 17/06/2026 y 14/08/2026, respectivamente. Se fija audiencia para el día 07/08/2026 a las 10:00 hs. -puntualmente-, en el 7mo. Piso oficina 710, a la que deberá concurrir el socio gerente Fernando Gabriel Cofone DNI 33.206.786 a fin de brindar las explicaciones bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su concurrencia por la fuerza pública (LCQ:102). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de tres días. Buenos Aires, marzo de 2026. Fdo. Ma. Teresa Berdeal - Secretaria.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ORTIZ GONZALO NAHUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39415708, hijo de Copay María Elena, y de Ortiz Venancio, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle Homero Bis - Nro. 4790 - loc. Ingeniero Budge, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -8558-, causa registro interno n° 8558, seguida a Ortiz Gonzalo Nahuel, en orden al delito de Amenazas Calificadas cuya resolución se transcribe: "dispóngase la citación por edictos del encausado Ortiz Gonzalo Nahuel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Ortiz Gonzalo Nahuel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8558, seguida al nombrado en orden al delito de s/Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.-". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a RUIZ DIAZ MONZON HECTOR EZEQUIEL, con DNI32.579.472 de nacionalidad argentina, hijo de Rosendo Ruiz Diaz y de Rosa Mabel Monzón., con último domicilio conocido en calle Morteo 1336 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-603-23-2, caratulada: "Ruiz Diaz Monzon Hector Ezequiel - Lesiones leves calificadas, robo, amenazas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 21/10/2025 con relación a la citación y notificación del imputado puesto en conocimiento a la defensa - sin expresión de parte- ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Ruiz Diaz Monzon Hector Ezequiel para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-603-23-2 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas- robo- amenazas en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de lesiones leves calificadas -robo y amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° sn-603-23-2. de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 13/03/2026.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martinez, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Valdivia Rocio Nicole s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 77638-2025, con fecha 3 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de VALDIVIA ROCIO NICOLE, DNI 43670369. La Sindicatura interviniente es el Contador Federico Cristelli con domicilio físico en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221-5370394, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com hasta el día 13 de abril de 2026, debiendo transferir a la cuenta bancaria Número: Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 072043998800035197340, Alias franja.resta.padre, el importe correspondiente al arancel de 10% S.M.V.M. Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 29 de mayo de 2026; Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 6 de julio de 2026. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la provincia de buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Salerno Ignacio Martin s/Quiebra (Pequeña), LP-7683-2026, se ha decretado con fecha 12/3/2026, la quiebra de IGNACIO MARTIN SALERNO, DNI 43053257 de La Plata. Se ha designado Síndico a Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio constituido en calle 57 nro. 632, Piso 3º A, de La Plata, teléfono de contacto 221-4817936, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, domicilio electrónico 20116168384@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 13 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 16 de junio de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 16 de julio de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 02/12/2025 11:17:06 en los autos "Valdez Porcel Cristian Emanuel s/Quiebra (Pequeña)" Causa N.º LP-63045-2025, se ha decretado la quiebra del Sr. CRISTIAN EMANUEL VALDEZ PORCEL con DNI 36.585.730 con domicilio en la calle 193 Nro 1086 de la Ciudad de La Plata - partido de La Plata.. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Jannetti María Belén y con domicilio físico en calle 62 nro. 1466 de La Plata, y electrónico en 27302819373@cce.notificaciones (Teléfono: 0221-154209605) debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, hasta el día lunes 15 de junio de 2026. Fijándose los días lunes 14 de septiembre de 2026 y lunes 23 de noviembre de 2026 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera.

Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, en la fecha de la firma digital. Milagros Gonçalves. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a HUGO DANIEL ALARCON, en la causa Nro. 7373-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 28.059.759 con último domicilio en la calle Felix Frias N° 65 entre Reynoso y Rincón, de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 7373-P que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género bajo apercibimiento de revocársele la excarcelación concedida, declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,... No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación concedida y ordenar su detención (arts. 129, 189 inc. 1°, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ACHAVAL, en la causa Nro. 7602-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.602.143 con último domicilio en la calle Volta 2217, entre Martín Coronado y Arroya, de la localidad de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 7602-P que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ...no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Ezequiel Andrés Ottonelli, Auxiliar Letrado. Secretaría.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO y/o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-001089-24/00, 14-07-4680-23/00, 14-07-000753-26, 14-07-000360-26, 14-07-000738-26, 14-07-000796-26, 14-07-000739-26, 14-07-000754-26, 14-07-000714-26, 14-07-000736-26, 14-07-000790-26, 14-07-003808-24, 14-06-000374-26, 14-07-005091-24, 14-07-539-26, 14-07-2726-23, 14-07-3399-23, 14-06-004254-23, 14-06-004585-23, 14-07-002342-24, 14-06-000715-26, 14-07-000612-26, 14-07-000617-26, 14-07-000172-26, 14-07-000542-26, 14-07-004175-24, 14-07-000764-26, 14-07-000758-26, 14-07-000749-26, 14-07-000810-26, 14-07-1000330-26, 14-07-000623-26, 14-07-000559-26, 14-07-003572-25, 14-07-004676-25, 14-07-000564-26, 14-07-000143-26, 14-07-000520-26, 14-07-000576-26, 14-07-000581-26, 14-07-000588-26, 14-07-000572-26, 14-06-000517-26, 14-06-000528-26, 14-06-000533-26, 14-07-000550-26, 14-07-000534-26, 14-07-000535-26, 14-07-000536-26, 14-07-000545-26, 14-07-000522-26, 14-07-000525-26, 14-07-000531-26, 14-07-000622-26, 14-07-000602-26, 14-06-000549-26, 14-06-000550-26, 14-06-000568-26, 14-06-000569-26, 14-06-000571-26, 14-06-000573-26, 14-07-000621-26, 14-07-000181-26, 14-07-000579-26, 14-07-000582-26, 14-07-004305-25, 14-07-000557-26, 14-07-000556-26, 14-07-000562-26, 14-07-000544-26, 14-07-000603-26, 14-07-000611-26, 14-07-000578-26, 14-07-000532-26, 14-07-000589-26, 14-07-000528-26, 14-07-000529-26, 14-07-000551-26, 14-07-000593-26, 14-07-000171-26, 14-07-000599-26, 14-07-000527-26, 14-07-000138-26, 14-07-000198-26, 14-07-000519-26, 14-07-000555-26, 14-07-000165-26, 14-07-000188-26, 14-07-000523-25, 14-07-000128-26, 14-07-000549-25, 14-07-000533-26, 14-07-000574-26, 14-06-000546-26, 14-07-000573-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 01 del Dpto. Judicial Quilmes, cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez JUEZ, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín José Sainz, con domicilio en calle 9 de Julio 287, piso 1, Quilmes, hace saber que el 11/09/2023 se decretó la quiebra de BENJAMIN ORLANDO ESCOBAR, DNI 16.680.011 con domicilio real en calle Catamarca Nro. 3396 del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 3 de agosto de 2026 al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat en su domicilio sito en Alvear n° 869 de Quilmes. Horarios: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Datos de contacto: sjquesada@yahoo.com.ar., cel. 221-4209605. Presentación del Informe Individual 15 de septiembre de 2026, Informe General 28 de octubre de 2026. Quilmes, 17 de marzo de 2026. Dr. Martín José Sainz. Secretario.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a SHEYLA MELANY LUCIA ROMERO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-37350-24 (n° interno 9364) seguida a la nombrada en orden a los delitos de Amenazas y Robo en Grado de Tentativa cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el estado de autos, notifíquese a la inculpada Romero lo resuelto precedentemente por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma

establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field,. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-0700-37350-24 (nº interno 9364) seguida a Romero Sheyla Melany Lucia por los delitos de Amenazas y Robo en Grado de Tentativa y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-37350-24 (nº interno 9364) respecto a Romero Sheyla Melany Lucia a quien se le imputara los delitos de Amenazas y Robo en Grado de Tentativa hecho presuntamente ocurrido el día 27 de agosto de 2024 en la localidad de San José, partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Romero Sheyla Melany Lucia, D.N.I. 46.749.869, sin apodo, argentina, soltera, ocupación empleada, nacida el día 11 de febrero de 1993 en Avellaneda, con domicilio en la calle 886 nro. 1581 entre 806-807, de la localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hija de Lucia Nérida Romero, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6376905, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1713308 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar letrado. Banfield.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo de la Dra. Francese Mirtha Ines, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura de concurso preventivo de EIT INGENIERÍA Y PROYECTOS S.R.L., CUIT 30-71163493-9 con domicilio social en la calle Sarmiento N° 1090 de Morón, prov. de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, correo electrónico andresdrzewko@gmail.com. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de apertura del Concurso Preventivo (27/02/2026) deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 27/05/2026, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 01/12/2025 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. Los plazos de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 14 inc. 9no. 35 y 39 de la ley 24522 vencen los días 26/6/2026 y 3/8/2026, respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 43 de la ley 24522 se fija para el día 22/2/2027.- El auto que ordena el presente dice: "Moreno, 27 de febrero de 2026... V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el diario " El Cóndor" del Morón, por el término de cinco días, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la ley y bajo apercibimiento del art. 30 del mismo cuerpo normativo...". Fdo. Sarcona Diego Ignacio - Juez.

mar. 25 v. mar. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E, de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BENITEZ DAVID HERNAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: David Hernan Benitez, sin apodos, soltero, instruido, desocupado, argentino, nacido el día 14 de julio del año 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio declarado en la calle Legisladores n° 251 de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, con DNI N° 39.209.394, hijo de Luis Gregorio Benitez y de María Regina Suarez, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 9690 (I.P.P. 07-05-7520-24/00), caratulada "Benitez David Hernan s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a David Hernan Benitez, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional 18/03/2026. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

mar. 25 v. mar. 31

POR 1 DÍA - La Oficina de Gestión Común, Ejecución, Concursos y Quiebrasde la Primera circunscripción Judicial, Jueza Interviniente: Barth Silvina Daniela - Jueza Sustituta, Secretarios Intervinientes: Vanesa Soledad Paoletti. Romina Silvana Ortega y Lisandro Dasso; con asiento en Avenida Uruguay n° 1097 de esta ciudad de Santa Rosa (centro judicial, edificio fueros, sector civil, tercer piso, Modulo E y F, hace saber que en autos caratulados: "Medina Brenda Elizabeth s/Concurso Preventivo" (Expte. 188.185), con fecha 27 de febrero de 2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de BRENDA ELIZABETH MEDINA, DNI: 35386364, CUIT: 27-35386364-4, con domicilio real en Tordo N° 791 - Toay - La Pampa, con domicilio procesal físico en Avenida Palacios N° 1061- Piso 1° - Depto. A de la ciudad de Santa Rosa; se tuvo como fecha de presentación el día 03/02/2026. Se designó como síndico a la Cra. Sabina del Carmen Beneitez, con domicilio constituido en Garibaldi 777, Piso 2º, Dpto. A, de Santa Rosa, celular nro.: 02954-445452, correo electrónico: scbeneitez@cpenet.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el día 29/04/2026. Los acreedores deberán pagar el arancel de \$35.240 por cada insinuación (10% del salario mínimo vital y móvil para marzo 2026 = \$352.400 RESOL-2025-9-APN-CNEPYSMYYM#MCHO en su caso el vigente al momento de la insinuación) y en los términos y alcances que establece el art. 32 de la LCQ. Los insinuantes deberán indicar en sus presentaciones los datos de un número de teléfono y correo electrónico de contacto, y en su caso, CUIT/CUIL y CBU de cuenta bancaria a la que efectuar las transferencias de fondos correspondientes a las cuotas concordatarias. Las insinuaciones, observaciones e impugnaciones podrán: a) ser por presentación remota, las que se remitiran correo electrónico a una casilla que a tal efecto denuncie el órgano concursal al aceptar el cargo, quedando en custodia y depósito de cada uno de los acreedores o sus representantes, los originales de la documental digitalizada para ser presentados por ante la Sindicatura, elconcurso o el Tribunal cuando le fuere requerida, sin perjuicio de las

responsabilidades civiles y reproches penales que su incumplimiento ocasionare ó, b) de optarse por el trámite presencial deberán concurrir al domicilio físico y en el horario que establezca la sindicatura. Se fija el día 12/06/2026 como fecha en que el Síndico deberá presentar los informes individuales y legajos. Se estableció hasta el día 12/08/2026, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general (arts. 14 inc. 9º y 39 LCQ). La propuesta de pago será presentada por los deudores en el expediente hasta el día 21/12/2026, bajoapercibimiento de quiebra (art. 43 LCQ anteúltimo párrafo). Fijar el día 16/02/2027 a las 9:00 horas en la sede de este Tribunal (sito en intersección de Avenidas Perón y Uruguay de esta Ciudad (Centro Judicial - Edificio Fueros - Sector Civil - Primer Piso - Bloque de Escaleras N° 1) para la celebración de la audiencia informativa (Arts. 14 inc. 10º y 45, penúltimo párrafo Ley n° 24.522) y que podrá modificarse -en cuanto a la presencialidad- en función de la cantidad de acreedores, la que en su caso será convenientemente notificada y publicitada. Establecer el vencimiento del plazo de exclusividad en 90 días (art. 43 Ley 24.522) venciendo el día 23/02/2027. Profesional interviniente por la concursada: José A. Colombato, con domicilio constituido en avenida Palacios N° 1.061 - 1° - A de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Prosecretaría, 13 de marzo de 2026. Casadio Martínez Claudio Prosecretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, sito en Pte. Raúl Ricardo Alfonsín N° 725 de dicha localidad, Secretaría Única, en los autos: "Agro Maquinarias El Renuevo S.R.L. c/Luna Waldo Marcelo y Otro s/Cobro ejecutivo" (Expte. N° 1852-2022), emplaza a LUNA WALDO MARCELO (DNI 21.111.025) y LAGUERRI DUBERTI GRISELDA NOEMÍ (DNI 18.605.287), para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos; bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Pehuajó, de marzo de 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Esteban Félix García Martínez, Secretaría Única, notifica y emplaza por el plazo de 5 días a MAURO SEBASTIAN DOMINGUEZ a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerlo por consentido en los autos caratulados "M. M. Y. y Otro/a s/Abrigo" (expte. LZ-23773-2025) "Lomas de Zamora, 10 de febrero de 2026 ... Poner en conocimiento de ... Mauro Sebastian Dominguez el pedido de otorgamiento de guarda de la A. A. M. D. M., a favor de Norma Graciela Mamani Casazola efectuado por parte del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del NNYa, haciéndole saber que deberán presentarse en autos en el plazo de 10 días a los fines de hacer valer sus derechos y constituir domicilio electrónico y procesal dentro del radio del Juzgado (arts. 40 bajo apercibimiento de lo normado en el art. 41 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento en caso de silencio de tener por prestada su conformidad, de consuno a las pautas emanadas de la doctrina del art. 263 del CCyCN y de resolver de conformidad con lo normado por los arts. 657 y cdantes. del CCyCN. Como así también que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles ubicada en el Edificio sito en Avenida Larroque N° 2300, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora. Notifíquese con carácter de urgente por intermedio de la seccional policial". Fdo. Esteban Felix García Martínez. Juez. Otro auto dice: "Lomas de Zamora, 19 de marzo de 2026. En consecuencia, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Bs. As. por el término de dos días (art. 147 y 342 del ritual)". Fdo. Esteban Felix García Martínez. Juez.

mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul sito en calle Coronel Suárez 2636 de Olavarría, a cargo del Dr. Guillermo O. López Arévalo, en los autos "Perez Fernando Agustín c/Sem Olavarría S.R.L. s/Despido" (Expte. OL-1902-2023)", ha ordenado en su parte pertinente: "Atento lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas en autos, tendientes a notificar el traslado de demanda a SEM OLAVARRIA S.R.L., atento lo pedido y lo dispuesto por los arts. 341, 145, 146 y 147 del C.P.C. y C. -89 ley 15.057, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el "Boletín Oficial", en forma gratuita, en mérito a lo preceptuado por el art. 1, ley 8593, y en uno de los diarios Online de mayor circulación de la ciudad, a saber: Infoeme o En Línea Noticias o Verte, indistintamente, a opción del peticionario, con cargo de oportuno reintegro (arts. 341 C.P.C. y C., 89 ley 15.057). ... Del embargo anotado, hágase saber a la demandada Sem Olavarría S.R.L.. Suscripto en la ciudad de Olavarría, en la fecha de la constancia de la firma digital (Acuerdo 3975, art. 7, título "II" Anexo Único). 5-2-2026". López Arévalo Guillermo Oscar. Juez. Se notifica que con fecha 17/10/2025 el Registro nacional de la propiedad Automotor tomó razón del embargo por capital \$72715261,37.- Intereses: \$36357630 sobre los siguientes dominios HXC080, FOO880, EYO354, BGK135, AJR027; Y el día 8/9/2025 sobre el dominio JJZ470.

mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolas Horacio Strobino (Juez) Secretaría Única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Matias Nicolas Mossuto, en los autos caratulados: "M.E.S y Otro s/Abrigo", Expte. Nro. PL-12379-2023, cita y emplaza al Sr. JAVIER HORACIO FARIAS, progenitor del niño YMFM, a fin de notificarlo de la siguiente resolución: "Pilar, 4 de octubre del 2024. Resuelvo: 1º) Otorgar a Carolina Noemi Martinez DNI: 37.162.562 con domicilio en Arroyo Colorado 79, Barrio Marabo, Gral. Rodriguez la guarda de YMFM DNI 57629051 por el plazo de un año el cual comenzará a contabilizarse una vez firme la presente sentencia. ...Regístrese- Notifíquese a las partes y a la Asesoría de Incapaces a través de pase electrónico. Procédase a la carga de fase en el Registro correspondiente". Dra. Valeria Antos. Juez.

mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, sito en calle Bransen n° 562, cita y emplaza al Sr. SCRIBONE FRANCISCO y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucapir, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 31, Parcela 26-a; Partida Inmobiliaria N° (108) 9753, cuya inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble surge de la Matrícula N° 48.109 del partido de Tres Arroyos (108), sito en calle Derqui n° 169 de Tres Arroyos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Pellegrini Sandra Elizabeth c/Scribone Francisco

s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte N° 50261, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.- Tres Arroyos, 2 de marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 a cargo del Dr. Nieto Freire Gonzalo Miguel, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, sito en Ituzaingó 340 P:7, San Isidro Prov. de Bs. As., en autos caratulados "Suarez Alberto Damian Omar c/Modelotz S.R.L. y Otro/a s/Despido". (Exp SI29683/2012), que tramitan ante este tribunal ordena que se, notifiquen a MODELOTZ S.R.L. CUIT 30-71116336-7, de la sentencia, liquidación y regulación de honorarios, "Sentencia, San Isidro, 5 de mayo de 2016. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Alberto Damián Omar Suarez contra la firma Modelotz S.R.L. y solidariamente en los términos del art. 54 de la ley 19.550 (ref. ley 22.903) contra el Sr. Eduardo Adan Lotz por la suma total de \$329.680,63.- en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, salarios noviembre y diciembre/2011, enero y febrero/2012, S.A.C. 2° per. 2011 y 1° per. 2012, vacaciones 2011 y 2012, indemnizaciones arts. 10 y 15 de la ley 24.013, indemnización art. 2 de la ley 25.323, indemnización art. 80 de la L.C.T., sanción art. 132 bis de la L.C.T. e incremento art. 53 ter de la ley 11.653. A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la ley 11.653, reformado por el art. 1 de la ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art 767 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2°) Condenar a Modelotz S.R.L. para que en el plazo de treinta días de firme la presente haga entrega al actor de los certificados previstos por los arts. 80 de la L.C.T. y 12 inc. "g" de la ley 24.241, todo ello bajo apercibimiento de aplicar astreintes en la suma de \$500.- por día para el caso de incumplimiento de la manda (art. 804 del C.C.). 3°) Declarar abstracto el planteo de inconstitucionalidad efectuado por la actora a fs. 42/44. 4°) Imponer las costas a cargo de ambos co-demandados en forma solidaria en su calidad de vencidos (art. 19 de la ley 11.653), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: los del Dr. Rubén Darío Poisson en un 16%, los de la Dra. Ana Luz Cincunegui en un 4% y los del perito contador Mario A. Narsina en un 4%, todo ello calculado sobre la sumatoria del capital y de los intereses de condena, lo que surgirá de la liquidación a practicarse por Secretaría (arts. 21, 23, 24 y conc. ley 8904; leyes 7616, 10268 y 10.620). Deberá asimismo adicionarse el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que impositivamente estén incluidos en el tributo en cuestión. Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese.- Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire. Presidente. Dra. María Ines Hernandez Dr. Carlos Alberto Stortini Vocal Vicepresidente. Dra. María Paula Fumo. Secretaria. Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Rubros que devengan intereses desde el 10/02/2012 Capital \$60.327,22 Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 10/02/2012 a 05/05/2016 84,77 % \$51.139,38 Subtotal 1) \$111.466,60. 2) Salario noviembre 2011 Capital \$5000 Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 05/12/2011 a 05/05/2016 87,68 % \$4.384 Subtotal 2) \$9.384 3) Sac 2° semestre 2011 y Salario Diciembre 2011 Capital \$7.500 Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 05/01/2012 a 05/05/2016 86,32 % \$6.474 Subtotal 3) \$13.974 4) Salario Enero 2012 Capital \$5000 Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 05/02/2012 a 05/05/2016 84,98 % \$4.249 Subtotal 4) \$9.249 5) Art. 53 ter ley 11.653 Capital \$6.853,41 Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 06/09/2013 a 05/05/2016 61,12 % \$4.188,80 Subtotal 5) \$11.042,21 6) Art. 132 bis Capital \$245.000 Total Capital e Intereses \$400.115,81 Tasa de Justicia \$8.802,54 10% (art. 38 inc.a) de la ley 12.576 \$1 880,25 \$9.682,79 Total \$409.798,60 S.E.U.O. San Isidro, 5 de mayo de 2016. Importa la presente liquidación la suma de pesos cuatrocientos nueve mil setecientos noventa y ocho con sesenta centavos, S.E.U O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con copias. RM María Paula Fumo. Secretaria Expte. n° SI-29683-2012.- Total Capital e Intereses \$400.115,81 Dr. Ruben D. Poisson 16 % \$64.018,52 aportes 10% \$6.401,85 total \$70.420,37 Dr. Ana L. Cincunegui 4 % \$16.004,63 aportes 10% \$1.600,46 total \$17.605,09 Perito contador Mario A. Narsina 4 % \$16.004,63 aportes 10% \$1.600,46 total \$17.605,09 Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos.- Notifíquese con copias. San Isidro, 5 de mayo de 2016. Dra. María Paula Fumo. Secretaria" Otro auto dice: San Isidro, 26 de febrero de 2025.- 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios a los demandados Modelotz S.R.L. y Eduardo Adan Lotz por medio de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Popular por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") art. 27 ley 15.057 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 27, 33 y 89 ley 15.057), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. 2) Hácese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo del CPCC". Funcionario Firmante 26/02/2025 10:41:10 - Nieto Freire Gonzalo Miguel - Juez. El presente edicto deber publicarse en el diario Boletín Oficial, por dos días. Los referidos deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlantida") art. 22 ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 ley 11.653). San Isidro, de febrero de 2026.

mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado LUIS LATTUADA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circunscripción VI; Sección B; Chac - Quinta 32; Manzana 32a; Parcela 23 a, partida inmobiliaria 2059 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Punta Alta, marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nº 2 a cargo del Dr. Nieto Freire Gonzalo Miguel, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, sito en Ituzaingó 340 P:7, San Isidro Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Suarez Alberto Damian Omar c/Modelotz S.R.L. y Otro/a s/Despido". (Exp SI29683/2012), que tramitan ante este tribunal ordena que se, notifiquen a MODELOTZ S.R.L. CUIT 30-71116336-7, de la sentencia, liquidación y regulación de honorarios, "Sentencia, San Isidro, 5 de mayo de 2016. Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Alberto Damián Omar Suarez contra la firma Modelotz S.R.L. y solidariamente en los términos del art. 54 de la ley 19.550 (ref. ley 22.903) contra el Sr. Eduardo Adan Lotz por la suma total de \$329.680,63.- en concepto de indemnización por antigüedad, indemnización sustitutiva del preaviso, integración del mes de despido, salarios noviembre y diciembre/2011, enero y febrero/2012, S.A.C. 2º per. 2011 y 1º per. 2012, vacaciones 2011 y 2012, indemnizaciones arts. 10 y 15 de la ley 24.013, indemnización art. 2 de la ley 25.323, indemnización art. 80 de la L.C.T., sanción art. 132 bis de la L.C.T. e incremento art. 53 ter de la ley 11.653. A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la ley 11.653, reformado por el art. 1 de la ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art 767 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2º) Condenar a Modelotz S.R.L. para que en el plazo de treinta días de firme la presente haga entrega al actor de los certificados previstos por los arts. 80 de la L.C.T. y 12 inc. "g" de la ley 24.241, todo ello bajo apercibimiento de aplicar astreintes en la suma de \$ 500.- por día para el caso de incumplimiento de la manda (art. 804 del C.C.). 3º) Declarar abstracto el planteo de inconstitucionalidad efectuado por la actora a fs. 42/44. 4º) Imponer las costas a cargo de ambos co-demandados en forma solidaria en su calidad de vencidos (art. 19 de la ley 11.653), regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: los del Dr. Rubén Darío Poisson en un 16%, los de la Dra. Ana Luz Cincunegui en un 4% y los del perito contador Mario A. Narsina en un 4%, todo ello calculado sobre la sumatoria del capital y de los intereses de condena, lo que surgirá de la liquidación a practicarse por Secretaría (arts. 21, 23, 24 y conc. ley 8904; leyes 7616, 10268 y 10.620). Deberá asimismo adicionarse el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que impositivamente estén incluidos en el tributo en cuestión. Regístrese. Practíquese Liquidación. Notifíquese.- Dr. Gonzalo Miguel Nieto Freire. Presidente. Dra. Maria Ines Hernandez Dr. Carlos Alberto Stortini Vocal Vicepresidente. Dra Maria Paula Fumo. Secretaria. Liquidación que práctica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 48 ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Rubros que devengan intereses desde el 10/02/2012 Capital \$60.327,22 Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 10/02/2012 a 05/05/2016 84,77 % \$51.139,38 Subtotal 1) \$111.466,60. 2) Salario Noviembre 2011 Capital \$5000 Intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva BIP) desde 05/12/2011 a 05/05/2016 87,68 % \$4.384 Subtotal 2) \$9.384 3) Sac 2º semestre 2011 y Salario Diciembre 2011 Capital \$7.500 Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 05/01/2012 a 05/05/2016 86,32 % \$6.474 Subtotal 3) \$13.974 4) Salario Enero 2012 Capital \$ 5000 Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 05/02/2012 a 05/05/2016 84,98 % \$4.249 Subtotal 4) \$9.249 5) Art. 53 ter ley 11.653 Capital \$6.853,41 Intereses Banco Prov. Bs. As. (tasa pasiva BIP) desde 06/09/2013 a 05/05/2016 61,12 % \$4.188,80 Subtotal 5) \$11.042,21 6) Art. 132 bis Capital \$245.000 Total Capital E Intereses \$400.115,81 Tasa de Justicia \$8.802,54 10% (art. 38 inc.a) de la ley 12.576 \$ 1 880,25 \$9.682,79 Total \$409.798,60 S.E.U.O. San Isidro, 5 de mayo de 2016. Importa la presente liquidación la suma de pesos cuatrocientos nueve mil setecientos noventa y ocho con sesenta centavos, S.E.U O. De la misma traslado a las partes por cinco días. Notifíquese con Copias. Rm Maria Paula Fumo. Secretaria Expte. nº SI-29683-2012.- Total Capital E Intereses \$400.115,81 Dr. Ruben D. Poisson 16 % \$64.018,52 aportes 10% \$ 6.401,85 total \$70.420,37 Dr. Ana L. Cincunegui 4 % \$16.004,63 aportes 10% \$1.600,46 total \$17.605,09 Perito contador Mario A. Narsina 4 % \$16.004,63 aportes 10% \$1.600,46 total \$17.605,09 Hácese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos.- Notifíquese con copias. San Isidro, 5 de mayo de 2016. Dra. Maria Paula Fumo. Secretaria" Otro auto dice: San Isidro, 26 de febrero de 2025.- 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios a los demandados Modelotz S.R.L. y Eduardo Adan Lotz por medio de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Popular por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "Zuk c/Atlántida") art. 27 ley 15.057 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 27, 33 y 89 ley 15.057), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento. 2) Hácese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo del CPCC". Funcionario Firmante 26/02/2025 10:41:10 - Nieto Freire Gonzalo Miguel - Juez." El presente edicto deber publicarse en el diario Boletín Oficial, por dos días. Los referidos deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos "zuk c/Atlántida") art. 22 ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 ley 11.653). San Isidro, febrero de 2026.

mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 02 del Dto. Judicial de San Martín sita Ayacucho Nº 2301 San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos Jueza Secretaria a cargo de las Dras. María Mercedes Hermelo y Mariana Hemmerling, cita y emplaza a la Sra. GEORGINA SOLEDAD CLAIN CORONEL DNI Nº 34.019.290, y/o quien se considere con derecho comparezca a tomar intervención en autos "García Ramiro s/Tutela" (Expte. Nro. 89636) en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial a fin de que la represente en juicio (Art. 341 y Cdtes del CPCC). Gral. San Martín, de marzo de 2026.-

mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. Marcela F. Alomar, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Zabala Alonso, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen,

sito en la calle Freyre 355 de Guaminí, pcia. de Bs. As., en los autos "Caligari Melina c/Garre y Devoto Esteban Geronimo y Otros s/Posesión Veinteañal", emplaza a los a los demandados, GARRE LAURA BEATRIZ, GARRE DORA RAQUEL, GARRE ZULEMA, GARRE Y DEVOTO MARIA TERESA y ANGELA DEVOTO, JUAN CECILIO GARRÉ Y DEVOTO, HÉCTOR EDUARDO GARRÉ Y DEVOTO, MARÍA ANGÉLICA GARRÉ Y DEVOTO, MARÍA ESTER GARRÉ Y DEVOTO, GARRE Y DEVOTO, ESTEBAN GERONIMO y/o sus herederos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

mar. 26 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a DIEGO ALBERTO DIAZ (DNI 32.404.949) para que en el plazo de diez días haga valer sus derechos en los autos "Diaz Santino Diego s/Abrigo" (Expediente nro. 21022), bajo apercibimiento de designarte como Defensor al de Pobres y Ausentes y de proseguir el trámite sin su intervención. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2026. Firmado: Julieta Martellini. Secretaria.

mar. 26 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6056 (I.P.P. N° 13-01-001543-21), seguida a LUIS GABRIEL CASTRO, por el delito de atentado a la autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2026. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 6056 seguida a Luis Gabriel Castro por el delito de atentado a la autoridad (art. 237 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Luis Gabriel Castro, titular del DNI N° 37.239.014, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de noviembre de 1992, en Berazategui, soltero, empleado, hijo de Roberto Castro y de Norma Ayala, con último domicilio en la calle 12 N° 6136 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 29 de enero de 2021 en Berazategui (art. 237 del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Luis Gabriel Castro y que fuera insertada bajo el N° 3678300. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Luis Gabriel Castro, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

mar. 26 v. mar. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número cuatro del Departamento Judicial Zarate/Campana, Provincia de buenos Aires, hace saber por cinco días que el día 17 de diciembre de 2025 se ha decretado la quiebra de ALICIA RAQUEL PRALONG, DNI N° 16.419.791. Síndico: Sebastian Alejandro Negri con domicilio en calle Conesa Nro 75 de Zarate, telefono de contacto 3487-510285, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico snegri@mnestudio.com.ar. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fijase hasta el día 26 de mayo de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), via presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1°) Pedido de verificación de créditos, 2°) Documentación vinculada con la personería 3°) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Desígnase el día 31 de julio de 2026 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 11 del mes de Septiembre de 2026 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10 % salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y diario El Debate de Zárate sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). Zárate/Campana, marzo de 2026.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dra. Juárez Patricia Noemí, hace saber que con fecha 15/12/2025 se ha decretado la quiebra de NATALIA XIMENA BOYAZI (DNI 30.946.794, CUIT 27-30946794-4), con domicilio en calle José Mármol N° 44 Parque Luro de la localidad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires. Fijar la fecha del 16/04/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Juan Carlos Nigro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en formato digital y papel, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894,1ºA de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, de febrero de 2026. Se deja aclarado que el presente se publicará sin pago previo de aranceles, comisiones, tasas, etc. por tratarse de una quiebra (art. 273 inc. 8 Ley 24522).

mar. 26 v. abr 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra.

Alejandra Salvioli, Secretaría Única de la Dra. Ana Laura Rolla, comunica que en los autos caratulados "Díaz Silvana Nelida s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-60970-2025, con fecha 02 de marzo 2026 se ha decretado la quiebra de SILVANA NELIDA DIAZ, DNI 38.865.490, CUIT 27-38865490-8, domicilio real calle 135 entre 77 y 78 N° 2223, La Plata, la síndico designada Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 17 de abril de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, en forma presencial, previo solicitud de turno a celular 221-4817936/5085628, en forma digital, deberá enviar pedido verificador de su crédito con sus títulos justificativos, escaneados, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco Industrial S.A., Cuenta Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. Se presentará informe individual de créditos el día 03 de junio de 2026 e informe general el día 17 de julio de 2026. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 18 de marzo de 2026. Olla Ana Laura, Secretario.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 28/03/25, en los autos "Mina Dana s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-5906-2026 se ha decretado la quiebra de la DANA MINA con DNI 41009995, con domicilio en la calle 525 N° 1774 Tolosa de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Paola V. Falciglia con domicilio electrónico 27255774692@cce.notificaciones y físico en la calle 45 N. 753 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo: e-mail: contadoresasociadostl@gmail.com o bien si se optare en la forma presencial - de lunes a viernes de 09 a 12 hs. - debiendo previamente coordinar turno al Tel. 2362-610542 o bien en la dirección de mail señalada, hasta el día lunes 19 de octubre de 2026 - Fijándose los días lunes 14 de diciembre de 2026 y lunes 15 de febrero de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 19 de marzo de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Francpo, sito en calle España N° 276 de Junín, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "Duarte Carolina y Otros s/Abrigo" Expte: JU-5211-2025. Se hace saber al Sr. AYALA GONZALEZ EVER RAMON, DNI 96.138.373 que en fecha 15 de diciembre de 2025 se ha dictado la resolución que declara a título de medida cautelar genérica, hasta tanto se resuelva el estado de adoptabilidad peticionada por el Servicio Local de esta ciudad en fecha 15/12/2025, que los niños Duarte Yahir Ezequiel, DNI: 52876138, nacido el día 10/11/2012; Duarte Carolina, DNI: 53.798.653, nacida el día 14/02/2014 y Ayala Juan Benjamin, DNI: 58060256, nacido el día 10/01/2020 permanezcan en el "Hogar Esperanza de Cambio", ello sin perjuicio de lo que en definitiva resulte del presente proceso y de las acciones que se adopten (art. 232 del C.P.C.). Se lo cita y emplaza para que en el plazo perentorio de 5 días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente, se presente en las actuaciones mencionadas, tome la intervención que le corresponde y haga valer sus derechos. Bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Aga Bruno Nicolas s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 65821 hace saber que el día 4/3/2026 se decretó la quiebra de AGA BRUNO NICOLAS, DNI N° 36782716, CUIL N° 20-36782716-6, con domicilio en calle 37 N° 3944, de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 25/5/2026. Presentación Inf. Ind.: 13/7/2026. Presentación Inf. Gral.: 5/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 17/3/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Sanchez Graciela Gladys s/Quiebra (Pequeña)" 66226, el día 03/02/2026 se decretó la quiebra de GRACIELA GLADYS SANCHEZ, DNI 13.748.973, con domicilio en calle 80 n° 3495 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- Piso 1° "A" de Necochea. Tel. 2262490417, Correo electrónico: estudiojewkes@gmail.com a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/05/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 29/06/2026. Presentación del Inf. Gral.: 27/08/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$36.300,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de marzo de 2026.

mar. 26 v. abr. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Fredes Marcelo Gustavo s/Quiebra (Pequeña)" 66440, el día 16/03/2026 se decretó la quiebra de MARCELO GUSTAVO FREDES, DNI 17.289.844, con domicilio en calle 521 Nº 336 de Quequen. Síndico designado: Cdor. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 Nº 2920- Piso 1º "A" de Necochea. Tel. 2262490417, Correo electrónico: estudiojewkes@gmail.com a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 29/05/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 14/07/2026. Presentación del Inf. Gral.: 11/09/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$36.300,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 19 de marzo de 2026.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. EDUARDO ENRIQUE TOLOSA con domicilio en Av. Circunvalación 6500 y calle 571 de Quequén, y Sra. TORRES SANDRA MARIEL con domicilio en calle 580 nro. 2724 de Quequén, en causa nro. 20990 seguida a Barria Carlos Alberto por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de noviembre de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATEO OSVALDO GONZALEZ, DNI 42593659, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 05/03/2001, hijo de Sergio Adrian Gonzalez y de Monica Andrea Ardisson, con último domicilio conocido en calle Bolivar 417, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nº SN-1752-2025, IPP-IPP -16-00-008447-24/00, caratulada: "Gonzalez Mateo Osvaldo s/Tenencia simple de Estupefacientes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de marzo de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16/03/2026, y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11/03/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mateo Osvaldo Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1752-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental..."- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de estupefacientes para consumo personal,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-1752-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de marzo de 2026.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de SALVATORI GERARDO RAMON, CUIT 20-14834474-5, con domicilio real en calle Mitre nº 908 de la ciudad de Darregueira, Provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 24 de febrero de 2026 y que el 26 de

febrero de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 58.007). Se fijó el día 19 de mayo de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura interviniente llevada a cabo por Cr. Hugo Gustavo Benedetti, con domicilio en calle Roca 698 de la ciudad de Bahía Blanca; el día 2 de julio de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el 2 de septiembre de 2026, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley 24522).- Bahía Blanca, 19 de marzo de 2026.- Alicia Susana Guzmán, Secretaria.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - Causa: 4300-. El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a ANGEL BRAIAN PRIMAVERA, titular del DNI N° 37.674.587, sin sobrenombres y apodos, estado civil soltero, comerciante y mecánico, nacionalidad argentina, nacido el 21/09/1993, último domicilio en la calle Acevedo N° 4069 entre Pagola y Pozos de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, sí sabe leer y escribir, hijo de Juan Carlos Primavera y de Mirta Raquel Espíndola, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2775-2025, R.I. 4300-4, I.P.P. Nro. 05-00-76179-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de marzo de 2026.- En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado Angel Braian Primavera, ver trámite digital de fecha 13/3/26, e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable: I.- Cítese por edicto a Angel Braian Primavera, DNI N° 37.674.587, -que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP).- Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes...."- Fdo. Federico Jorge Pontello. Juez.- Referencias: Funcionario Firmante: 13/03/2026 10:03:02 - Pontello Federico Jorge - Juez.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría única a cargo de las Dras. Ximena Natalia Civico y Nancy Hilda Gomez, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º de San Isidro, Prov. de Bs. As., comunica por 5 días que el día 10 de febrero de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo (Expte. N° SI-40906-2025) de DIOSQUEZ LUISA SUSANA (DNI N° 22213818), con domicilio en: Soldado de Malvinas N° 1786 , Villa Adelina, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Síndico: C.P. Sebastián Pablo Cammarata, ante quienes los acreedores deberán verificar sus créditos mediante correo electrónico a la siguiente dirección: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. Domicilio físico verificación de créditos: Ituzaingo 171, planta baja, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Lunes a viernes de 15 a 19 horas. Se insta a los presuntos acreedores tengan a bien realizar su pedido de verificación de crédito a través del correo electrónico denunciado. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 12 de mayo de 2026 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. Asimismo, se fija la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo LCQ para el día 9 de diciembre de 2026 a las 10 hs., acto que se llevara a cabo en la sala de audiencias del Juzgado, en tanto el período de exclusividad vence el día 16 de diciembre de 2026. San Isidro, 19 de marzo de 2026. Leonardo Gastón Penida. Auxiliar Letrado.

mar. 26 v. abr. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Garcia Martinez Milena Sabrina s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. N° 21339) hace saber que MILENA SABRINA GARCÍA MARTINEZ (DNI 44.487.431), solicitó la supresión del apellido paterno "García" conservando únicamente el apellido materno "Martinez", solicitando que sea nombrada Milena Sabrina Martinez. Bahía Blanca, 18 de marzo de 2026.- Abigail Callejo, Auxiliar Letrada.

1º v. mar. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel, Departamento Judicial de Gral San Martín cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre del Sr. YEVHENIY, KAMINSKY, DNI 19.072.346, en los autos caratulados, "Kaminsky Yevheniy s/Cambio de Nombre" (Expte interno N° 32381). El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. San Miguel marzo de 2026. Firmado: Dr. Pablo Nicolás Tagliavini, Secretario.

1º v. mar. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Necochea en autos caratulados "Di Francisco Castro Zoe Ximena c/Di Francisco Leandro Alexis s/Cambio de Nombre", Expte. N° 35717 hace saber que se ha iniciado acción de cambio de nombre respecto de la niña ZOE XIMENA DI FRANCISCO CASTRO. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70 CCC, publíquense edictos por una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial, citándose a toda persona que se considere con derecho a formular oposición para que lo haga dentro del plazo de quince (15) días contados desde la última publicación.

2º v. mar. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, en autos caratulados "Scarnato Salvador s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" Expte n° 11295, cita y emplaza al Sr. SCARNATO SALVADOR, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394).

5º v. mar. 26

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Avda. Larroque y Cno. Pte. Perón, Planta Baja, Banfield, Lomas de Zamora en autos caratulados "Enriquez Gamaliel Esteban

s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 105127/2025), cítase por edictos a GAMALIEL ESTEBAN ENRÍQUEZ, con CI 5.839.579, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario La Verdad de Lomas de Zamora. Fdo. Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold - Juez.

6° v. mar. 26

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOGUEIRA ALEJANDRO ABEL, DNI M 5524112. Tres Arroyos, 12 de marzo de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA AMALIA BAZZARO. La Plata, 16 de marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CARRILLO GARAY. La Plata, 16 de marzo de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA NOEMI ROSALIA S/Sucesión Ab-Intestato. Marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO BAELLA. General Arenales marzo de 2026.-

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURORA DEL CARMEN PESCADER, DNI 3.857.083, y de Don MANUEL ESCUDERO, DNI 4.213.693. Tres Arroyos, febrero de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ CAVIGLIA. San Isidro, marzo de 2026. Vanesa Débora Martínez, Secretaría.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ IRMA BEATRIZ. Maipú, 17 de marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO DOMINGUEZ y INES VIVIANA DOMINGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, fecha de firma electrónica.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRMA BARRIENTOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO GUILLERMO MORIS. Coronel Suárez, 9 de marzo de 2026. Fdo. Larumbe Leandro - Auxiliar Letrado.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ARIEL LARUCHIA. Bahía Blanca, marzo de 2026. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO DANIEL GARCÍA. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA LUJAN CORADELLO. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEPPINELLA TARABORRELLI y de VICENTA TARABORRELLI y/o VICENTA TARABORELLI. Quilmes, 17 de marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CARLOS RAPETTI. Bahía Blanca, 17 de marzo de 2026. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENA HAYDEE MARTHA. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER TURIENZO, DNI F 5.639.385.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA AURELIA KEBERLEIN y HÉCTOR ARTURO RIK. Bahía Blanca. Manuela Lozano, Auxiliar Letrado.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MARIA LUISA ANIDO. Arrecifes.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO MURACA. Baradero, 16 de marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA LUJAN BRUGNONI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA MARIO ISIDORO GERMAN. San Nicolás, marzo de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Unsen, Luis Angel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n° 9630-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL UNSEN. San Nicolás, 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CALERO FRANCISCO, DNI 4.633.067. Quilmes, 17 marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN RECOUSO (LC N° 1015383). Mar del Plata, 10 de marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO HERNÁNDEZ (DNI 8.428.396). 17 de marzo de 2026.

mar. 20 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA LUJAN BRUGNONI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS SELLAN. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALDO OSMAR POSE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

mar. 25 v. mar. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito

en calle La Rioja 2126 de Mar del Plata, en autos caratulados "Cruces Jose Nestor y Cruces Celia Matilde S/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. N° 81.497)", cítese por edictos a herederos de MARIA ANTONIA CRUCES (D.N.I. 225157) y JUAN ERNESTO CRUCES (D.N.I. 5.363.562) para que en el plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos. Los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" (arts. 145 y 341 del C.P.C.C. - art. 2340 C.C. y C.). Mar del Plata, marzo de 2026. Bessone Nancy Micaela. Jueza.

mar. 25 v. mar. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERUNDINA MARTINEZ y/o CIPRIANA MARTINEZ y/o ERUNDINA MARTINEZ CARBALLO y/o CIPRIANA MARTINEZ DE CERNADAS y/o CIPRIANA ERUNDINA MARTINEZ DE CERNADAS, DNI E93.188.334. Quilmes, marzo de 2026.-

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA SANIA HAMZE. Bahía Blanca, 18 de marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ALICIA BORDALEJO, LC 868.988. La Plata, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Sec. Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL SCHAAB. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS GALLIANI. Bahía Blanca, 18 días de marzo de 2026- Virginia G. Grassi. Auxiliar letrada.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OMAR ATILIO DE FRANCESCO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.-

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad, de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA ISASMENDI. Adolfo Gonzales Chaves.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TRAVERSO ALBERTO ANTONIO. General Arenales, marzo 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENA SALGUEIRO y CANDELA MARTINA CAMPAÑA SALGUEIRO. Bahía Blanca, 18 de marzo de 2026 -Joaquin A. Castro- Auxiliar Letrado.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ERNESTO MANGIONE. Bahía Blanca, 18 de marzo de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ FERREYRA, DNI 02.730.088. General Belgrano, marzo de 2026. María Marcela Maceira, Secretaria.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex J.C.C. N° 1) Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIDONE HILDA BEATRÍZ y de VAZQUEZ ESMERALDO JULIO. Lanús, marzo de 2025

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN LUIS CALIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de marzo de 2026.-

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GAGO para que dentro del plazo

de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VENANCIO MULLER e ILDA MARTA ANDIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "Laxague Amanda Zulma s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 90947, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de AMANDA ZULMA LAXAGUE. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "Laxague Amanda Zulma S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 90947 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de AMANDA ZULMA LAXAGUE.- Pergamino, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNALDO ANTONIO CENA. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MORILLO. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Palermo, Natalio Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 81.044, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don NATALIO RAMÓN PALERMO. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CHALE SANDRA GABRIELA. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO NOEMI ELVIRA. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CESAR LIGABUE y LORENA LIGABUE. Baradero, 18 de agosto de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL HERZIG, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PIERRO JUAN. La Plata, 18 de marzo de 2026.-

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VITA CARLOS DANIEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, en el día de la firma electrónica.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 Secretaria Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM RAQUEL ANTONOVICH, quien se identificó con DNI 13.634.813, CUIT N° 27-13634813-8. Quilmes, 18 de marzo de 2026.-

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ BONORINO RAQUEL MARÍA, LC 5263881. Azul, febrero 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaría.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMIGIO FAUSTINO RAPALIN y de PAULA ROBERTA BALDERRAMA. Capitán Sarmiento, 17 de marzo de 2026.

mar. 25 v. mar. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR HORACIO SILVA. Tres Arroyos, 18 de marzo de 2026. Dr. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

mar. 25 v. mar. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRIGO IGNACIO CAMPARO. Punta Alta, 13 de marzo de 2026.- Firmado: Laura Carina Maldonado. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA GUADALUPE VILLARRUEL. Punta Alta, marzo de 2026. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTELA MARÍA MEULI. Punta Alta, 16 de marzo de 2026. Firmado: Sebastián M. Uranga Morán - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOZA FRANCISCO ALBERTO y GARCIA NELIDA CARMEN. Punta Alta, 17 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Rubén M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS ALONSO JOSE. Médanos, marzo de 2026.- Fdo. Matías Rubén De Bellis Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BELLO CALIXTO. Gral. San Martín, 19 de marzo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ ALFREDO GUSTAVO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMASSO ANTONIO PASCUAL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ EDUARDO RUBEN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaría a cargo de la doctora Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín n° 1753, piso 6° de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Soria Octavio Matías y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 78727, receptoría N° MO- 39715-2025), que tramita ante este juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OCTAVIO MATÍAS SORIA DNI 5.560.138 y Doña JOSEFA MARÍA TERESA GRECO DNI 3.262.702 debiendo publicarse por el plazo de 1 día en el boletín oficial. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTEGA, SALINAS FRANCISCA; ORTEGA, GEORGINA y ARAUJO ORTEGA, JULIA. Gral. San Martín, marzo de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CAMBURSANO MARIA LILIANA. Gral. San Martín, 18 de marzo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA DEL CARMEN IRIARTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS FELICETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VILLALBA JOSE ANTONIO. Avellaneda, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA ELSA ORONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don

EDGARDO NICOLAS SOLANO. Avellaneda, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELA WITKAUSKA para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUHR CARLOS ALBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don LEONE SERGIO a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de marzo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CHAHINIAN MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MABEL ROCCELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTRELLI SUSANA LILIA y GIMENEZ ARTURO RAFAEL. San Isidro, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MERCEDES GALVAN. Ximena Natalia Civico - Secretaria. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PELAEZ y SUSANA BEATRIZ PELAEZ. San Isidro, marzo de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ITA MARIA HAFFORD. San Isidro, marzo de 2026. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUASNABA GLADYS NOEMI. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3417-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS JORGE DANIEL - DNI 13552619. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca en autos caratulados "Puerta Justa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 112369 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTA JUSTA y CAMPANA VILMA ELENA. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ESTHER ASTRADA. San Isidro, marzo de 2026. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca en autos caratulados "Fratti Alberto Luis s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 112363 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRATTI ALBERTO LUIS. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría, del Dpto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Lalli Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° MP-6848-2026, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LALLI, DNI: 10.798.503. Mar del Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia-Juez, del Departamento Judicial de Avellaneda, sito en la calle Av. Mitre N° 2609 Anexo Mitre, piso 3, en los autos caratulados "Mendez Julio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Exp.: AL-35451-2025 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor JULIO MÉNDEZ - LE:1.746.175 y NÉLIDA CATALINA DI VINCENZO - F: 0.481.807, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (art. 734 del C.P.C.C.). Avellaneda, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARALEGUI ALBERTO. Coronel Dorrego, 13 de marzo de 2026. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA EMILIA GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca en autos caratulados "Diaz Eva

Gumersinda s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 112373 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ EVA GUMERSINDA. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULVIA AGUSTINA LOPEZ TORRES - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SEGOVIA. General San Martín, marzo de 2026. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DIÑEIRO (DNI M 7603950). Mar del Plata, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ PABLO SECUNDINO. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BUDOVSKI (DNI F 5682960). Mar del Plata, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LOGUERCIO y ROQUINA GALLUZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Di Benedetto Concepcion Aurora s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION AURORA DI BENEDETTO - DNI F0.092.780. Mar del Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA DE LA FUENTE SEQUEIRA. General San Martín, marzo de 2026. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ZULMA SILVA. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña HILDA YOLANDA LOBOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDOVSKI ANA MARIA (DNI F 5682960). Mar del Plata, 13 de junio de 2023. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORO GUERRA JUAN JOSE y RICARDES EMILIA RAQUEL. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Doña LIDIA ELBA NAVARRO. Junín, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata en causa 44508 "Rueda Juan Bautista s/Sucesión Ab-Intestato" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causante RUEDA JUAN BAUTISTA, DNI 5.276.524, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE OSCAR ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER LOPEZ. San Isidro, 18 de marzo de 2026. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PANCOTTO DINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 13 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZPILICUETA DAIANA AYLEN. San Isidro, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CVITOVAC JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores del causante RODRIGUEZ CELSO. Morón, 12 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORANZA, ELSA ESTHER (DNI F N°1.777.423). Mar del Plata, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSENSTEIN JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de marzo de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Toscano Nilda Noemi s/Sucesión Ab-Intestato - Causa: MP 5020-2026", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA NOEMI TOSCANO, DNI: 1.762.716, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ENRIQUE LOPARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEINZE, HORACIO RAÚL. Gral. San Martín, marzo de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFREDO HUGO RIBERO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Dpto. Judicial de La Matanza, declara abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de MEDINA LUIS GERMAN, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2601, 2643 y 2644 del CCyCN y Art. 44 y 63 del Tratado de Montevideo de 1940).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANCONETANI ILDA CLELIA, a fin de que, dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, lo acrediten. Mar del Plata, 5 de febrero de 2006.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Dpto. Judicial de La Matanza, declara abierto el Juicio Sucesorio Ab-intestato de MEDINA LUIS CESAR, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial", y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2601, 2643 y 2644 del CCyCN y Art. 44 y 63 del Tratado de Montevideo de 1940).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ARMANDA SERVIN. San Isidro, 18 de marzo de 2026. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Dpto. Judicial de La Matanza, declara abierto el Juicio Sucesorio Ab-Intestato de MOLLA MARIA ANTONIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2601, 2643 y 2644 del CCyCN y Art. 44 y 63 del Tratado de Montevideo de 1940).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE DELELIS MUTARELLI y ALBERTO JOSE SCARABELLI. San Isidro, 18 de marzo de 2026. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante JORGE EDUARDO GUERRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA SANTILLI. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CATALINA KARAWAN. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ENRIQUE GONZALEZ. San Isidro, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ANASTACIA LOPEZ. Del Pilar, 19 de marzo de 2026. Fdo. Dig. por Secretario (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Hernán Felix Krzyszycha, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS PARDO y DOSINDA ENGRACIA MARINEZ. Mar del Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Otalvares Rubens Osvaldo y Otra/o s/Sucesion Ab-Intestato" - Expte.: 5769, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTALVARES RUBENS OSVALDO - DNI: 05.308.748 y ZUBILLAGA MARIA ESTHER - DNI: 03.982.185. Mar del Plata, 10 de marzo del año 2026. Fdo.: Dr. Krzyszycha Hernán Félix. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RODRIGUEZ. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Expe: MP-813-2026, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CANGIANI ELSA LUJAN (DNI 1.421.899), por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. 16 de marzo de 2026. Dr. Krzyszycha Hernán Félix, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PEDRO DZIOVALAS. General San Martín, marzo de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARTURO EDGARDO ALARCON. General San Martín, marzo de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANOSA, HUMBERTO FERNANDO. Avellaneda, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N°1116 de la ciudad de Laprida, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA ELSA ORONA. Laprida, a los 17 días del mes de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE NESTOR RUBEN. Mar del Plata, 16 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ALICIA AULAGNIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO OSCAR TIBERI. Nueve de Julio, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raul, Secretaria, a cargo del Dr. Jorge Félix Martínez, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLIQUEO JULIO LUIS. Nueve de Julio, 16 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DIANA EDITH ALEGRE. Nueve de Julio, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO HIRTZ. Marcos Paz, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante FORASTIERO MAGDALENA NELLY. Suipacha, 22/02/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Quilmes Nro. 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única a cargo de Marcela Fabiana Facio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSELLO ERNESTO ANTONIO. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBARTE ARCE WALTER. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN RODRIGUEZ. Bragado, 6 de marzo de 2026. Corral Gustavo Vicente, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Algañaras ELSA S/ Sucesión Ab-Intestato", (Expediente n° 76349), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALGAÑARAS ELSA, DNI 6342241, a los 18 días del mes de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Iacono María Anna S/Sucesión Ab-Intestato (Expte.1290)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANNA IACONO (DNI 93.527.707). Mar del Plata, 12 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HUMBERTO MEDICA. Bragado, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS RAMONA CANO VERA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARONCINI EUGENIA ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ BORQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell del Dpto. Judicial de Dolores, cita a las personas que se consideraren con derecho a los bienes integrantes del acervo, para que se presenten dentro del lapso de treinta días de Don Sr. MARIO BENITO SULCA, DNI 34.648.626, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Sulca, Mario Benito s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expe. JPVG-111486, de la Secretaría a mi cargo. Villa Gesell, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por el plazo de treinta días a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de DUCLOSSON NUÑEZ, ELIZABETH. Avellaneda, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROMERO JOAQUIN OSCAR. Quilmes, 16 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARGENTINO LUERO. Pila, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVONNE FILIPELLI. Mercedes, marzo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANO MARIA DE LAS NIEVES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YARZA VICTOR MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA JORGE GUSTAVO. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Ledesma Jorge Gustavo s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 50.287-26). Chascomús, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA RAQUEL AQUILIA. La Plata, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor MICHELENA LEANDRO DARIO, DNI 25.960.316 a que comparezcan hacer valer sus derechos en autos caratulados "Michelena Leandro Dario s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 46864/2025). Secretaría, Quilmes, a la fecha de suscripción electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANI ELENA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTAROSSA IVO NORBERTO (C.I.P.F.A N° 4.236.279) y CRIVIC DE SANTAROSSA. (C.I.P.F.A N° 9.468.047). Quilmes, 5 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROBERTO CARBONARI. La Plata, 18 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS ERNESTO AGRIPINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CIORNEI. La Plata, 18 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ETHEL ELVA MOAVRO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZZARO ANTONIO.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GUILLERMINA VIRGINIO. La Plata, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GUGLIOTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 16 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA TRINIDAD.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MATÍAS OLAVE. La Plata, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes VIVODA ANDRÉS y CELESTINA BLASOVICH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO MIGUEL GOÑI, DNI 4.988.154.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO RAUL RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE CIOMA y MARIA ANGÉLICA VISCONTI. La Plata, en la fecha de la firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA CHAZARRETA y RODRIGUEZ ABELINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NOEMÍ QUIROGA. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña FADER VALERIA, DNI 23.768.999.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERDA ADELAIDA ESTHER y BAIOTTO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN OSCAR GALARZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELVALLE PEÑA SERENA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de nombre y apellido de la parte LEONARDO ALVAREZ. La Plata, 18 de marzo de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA MARÍA RITA CASANOVA. La Plata, 18 de marzo de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOSA FRANCISCO HORACIO y MENDONCA GONCALVES, MARIA BERNARDETTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA IRIS ALVAREZ. La Plata, 19 de marzo de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ROSON, a que hagan valer sus derechos. Ciudad y partido de Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BERNARDO AURELIO y FERNANDEZ PRIMITIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FABIAN GAROFALO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARIO AMEDEO EUFEMIA, con DNI 10601394. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTRICE CATALINA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGLI BEATRIZ CARATTI. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER YALUL. Monte, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA POGGI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA OJEDA. Lobos, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL AYALA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LEONOR BOZZANO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALFREDO CORMANO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUESGA GONZALEZ OFELIA ESTER y/o RUESGA OFELIA ESTER. Puan, 18 de marzo de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ARMANDO ATADIA. Secretaría, La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR MILANESIO. Conste. Campana. Firmado digitalmente por Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACILIO CISNEROS y MARIA LUISA CORIA.- Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN ANDRES ECHECONEA, con DNI M 5201014. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRENEO JACINTO GONZALEZ. General San Martín, marzo de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO LAZCOZ. General Belgrano, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cartes Oscar Humberto y Neira Seppulveda Olga Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 116497 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEIRA SEPULVEDA OLGA DEL CARMEN. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2026. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA JOSEFA RODRIGUEZ. General Belgrano, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única de Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOSMAL MARIA CRISTINA. Punta Alta, 19 de marzo de 2026.

Maldonado Laura Carina, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENJAMIN PORCEL DE PERALTA. General Belgrano, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO PEREYRA, DNI M 4371678.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ALESSANDRO y MARIA ROSARIA TELESA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Della Porta, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart números 2147/57 de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marciano Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte N° LM-7722-2026), que tramitan ante este juzgado, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO MARCIANO, DNI 93.415.385, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GABRIEL NAVARRO (DNI M 8.537.016).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, Secretaría de Actuaciones Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de STEMPHELET, OMAR ANTONIO y FARIÑA, NORMA ALICIA. Necochea, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMARA NORBERTO ARMANDO, DNI N° 13.878.474 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LOPEZ NIDIA SILENA, DNI N° 1.969.754 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Giuliano Filomena Amalia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIULIANO FILOMENA AMALIA (DNI F 1525681). Mar del Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO ORLANDO PISCULICHI, DNI 13526105. Moreno, 18 de marzo de 2026. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSÉ BRUFAL, EMILIA CARMEN BRUFAL, TERESA BRUFAL, RICARDO DOMINGO BRUFAL y MARIA VENANCIA BRUFAL. San Nicolás, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO LEONHARDT y SABINA SCHIEBELBEIN. Pigüé, 16 de diciembre de 2025. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Giuliano Filomena Amalia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LUIS HORACIO, DNI 18261589. Mar del Plata, diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Aloe Maria Victoria Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante LABIN RUBEN ALBERTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELMA VICTORIA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL JAVIER TISSERA. San Nicolás, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL PAVIOLO, DNI 13068896. Moreno, 13 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO BONASSI y de MARIA LUISA LUNA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SANTOS VACCARO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DARIO REARTE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GODOY. General Rodríguez. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ADALBERTO PIRIZ. Lincoln, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FELIX CANZANI y NORMA ZUNILDA FERRIOLE. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA EMILIA RODRIGUEZ y ESMIR OMAR MIQUELARENA. San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORIEL JOSE IVAN GAUNA, DNI M 4910109. Moreno, 18 de marzo de 2026. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL DOLORES BETANCOR. Necochea, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Moreno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANI RAMON CARLOS y AMALIA SOUTO ACUÑA. Moreno, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RAPA DIONISIO RICARDO y Doña BEATRIZ JESÚS SANTA CRUZ. Gral. San Martín, 22 de febrero de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DASCOLI MIGUEL. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SPAHN JUAN ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MIRABEL HECTOR DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 7, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL CARLOS MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA ESTHER VAN DER WEE. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRAULIA DIAZ y ANSELMO RAFAEL ROLDAN. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secr. Única del Depto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR BARNABA, DNI M N° 5.359.922. Necochea, 17 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque en los autos caratulados, "Martin Hilda Emma s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 9940-2026, que tramita ante juzgado cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante HILDA EMMA MARTIN, DNI F 1.332.729. Lomas de Zamora, 16 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELI HELMA EUGENIA. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIETTI CARLOS JUAN. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGARZA GERONIMO SALVADOR y IKES MARTA. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO ALBERTO HIGINIO y GIL IRMA ESTHER. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 16 de Lomas de Zamora cita a herederos, acreedores de CASTRO ROSA ANGELICA, LC 6.629.748, y RODRIGUEZ HECTOR ORLANDO, CI 3.391.016, que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADORNO LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ VIVIANA EMILCE. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO RAMON ROBERTO, CUENCA MANUELA y CARDOZO RAMON ROBERTO. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA DELFINA MONZON. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINO BOTTA. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OZEN OSCAR MARTIN. Saladillo, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALFREDO FRANCAVILA. Lobos, 2 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELLY RENEÉ FERNÁNDEZ por el término de 30 días. San Isidro, 19 de marzo de 2026. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADRIANA SILVIA BERNARDO, DNI 14.727.852, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bernardo Adriana Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2742-2026. Mar del Plata, 9 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes FRANCISCO GÓMEZ (DNI 1.305.787) y MARÍA NÉLIDA FUNERIO (DNI 708.896) por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18/3/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATIVIDAD OTAMENDI. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABRINA AILEN OTERO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOLINA DANIEL ENRIQUE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NAPOLEON RETAMBAY, LE 7090987, VILMA HAIDEE JUDITH LLANOS, LC 1716973. Moreno, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de CORIA ANTONIO GUILLERMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONOMO RUBEN DARIO y DE ZORZI ITALA LINA San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE BONIS ANDRES NORBERTO. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN EDA HALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ RAMÓN ROQUE, DNI LE 7.121.125. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE GRACIELA PASOTTI. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AURELIO MAGRINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LEONOR YARDIN. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENNISI SEBASTIAN ANGEL. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, del Departamento Judicial de Azul, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CÉSAR ALBERTO FANESSI, DNI 11.017.034, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Alvear, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALBERTO URIOLI. Pehuajó, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE AMALIA RODRIGUEZ. En la ciudad de La Plata, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERNANDEZ. Pehuajó, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO AMADO GONZALEZ y ROSA GUZMAN. La Plata, marzo de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS ADRIAN. San Isidro, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA DE JESUS FIGUEROA. General Villegas, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. GONZALO PENA. Mercedes, 17 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM KORACH y ADELA ARMINDA LOPEZ. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, a cargo de la doctora Paola Specogna, Secretaría Única a cargo del doctor Agustín Guillermo Nicolini, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Av. Villamayor 157, de la localidad de General Las Heras, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fortete, María Del Carmen S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº 11248-2026), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTETE, MARIA DEL CARMEN. General Las Heras, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MANZANERA. San Isidro, marzo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SCHREINER. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAULA ESTHER SANCHEZ y Don JOSE NOCERA. San Andrés de Giles, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ESTHER FRIAS. Pehuajó, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN NICOLAS SCHIELE. San Isidro, marzo de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOGRAN, HIPOLITO SABINO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 16 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MATCHUK, NIKOLAI MOROZIUK y/o NIKOLAY MOROZUCK y/o NICOLÁS MOROZIUK y/o MIKOLAY MOROZIUK y de ALEJANDRO OSCAR MOROZIUK. La Plata, 19 de marzo de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Depto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MARÍA DEL CARMEN. Marcos Paz, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO MIRTA SUSANA. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO MARGARITA ISABEL, 6.278.901. La presente publicacion debe efectuarse por un día en el Boletín Oficial. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ÁNGEL PARGA y LUISA CERDAD. Carhué, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ARCHUVI LAURA VALERIA. Navarro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Adolfo Alsina, Secretaría Única, en autos caratulados "Kessler Roberto y otros S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 18561-2025) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÓMEZ, MIRTA ESTHER. Carhué, marzo de 2026. Jimena M. Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLIGAN ADA MERCEDES, en los autos caratulados "Guilligan Ada Mercedes S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-1033-2026, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ DIFILIPO. Gral Las Heras, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA EDITH CUBO y/o MARTHA EDITH CUBO. América, a 19/03/2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° Única localidad Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALAN ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ULIANA GAVRILOV para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINAUDO DANIEL ALBERTO. Gral. San Martín, marzo de 2026. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARTA CRISTINA. 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GUDE ARNOSO.

Gral. San Martín, marzo de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LIBERATA MARCUCCIELLO. Chivilcoy, marzo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TRIGILI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNCIA DAMICO. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes CECILIA HAYDEE ROSITTO y FERNANDO DE GUEVARA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Secretaría, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO RODOLFO AGUIRRE por el término de treinta días. San Isidro, 19 de marzo de 2026. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, del Departamento de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci y de la Dra. Susana Fabiola Lapalma, en los autos caratulados "Ballicora Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº SI-5647-2026, cita a herederos y acreedores de BALLICORA ANA MARIA, por el plazo de treinta días, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, 17 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIS ELSA NELIDA y RICCI ABEL. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ASUNCION RICARDO. San Isidro, 18 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELFA ENCARNACION PARODI. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAFAEL RENGIFO FABABA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES ALBERTO OSVALDO y FERNANDEZ GONZALEZ MARCIONILA, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA FRANCISCO LUIS. Saladillo, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GUILLERMINA SCLARANDI y LIVIO ALBERTO. Lomas de Zamora, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BODANO MARIA ANA. Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZA MARIO CAYETANO. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO GONZALEZ y de BEATRIZ ELISA PARRA. Morón, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIEMONTESE ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don COPPOLA GIANLUCA TOMAS MARIANO. Gral. San Martín, 19 de marzo de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURSI FRANCISCA MARIA. Gral. San Martín,

marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANACLETA BALDASSINI y de MARIA CIPRIANO RAMON BRAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MERCEDES MAYER. Lomas de Zamora, 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ ALEJANDRA VERONICA. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MABEL COPPOLA y JORGE RAFAEL PALERMO. San Isidro, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Pablo Felipe Blanco, sito en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMELINDA SUSANA LEDESMA, DNI 10.113.791, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Ledesma Hermelinda Susana S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 91971. Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ADELINA ZARATE, DNI N° 11.002.654. Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICENTE GIANNINE, fallecido el 14/10/1988, ALBERTO HORACIO GIANNINE, fallecido el 26/09/2013, y PABLO DANIEL GIANNINE, fallecido el 19/11/2025. Lomas de Zamora, de marzo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Lomas de Zamora del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ALVAREZ ALVAREZ. Lomas de Zamora, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ALFREDO LORENZETTI. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA SANTOS. Lomas de Zamora, 17 de marzo del año 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOTARO RODOLFO FRANCISCO.- Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JOSE ASAAD. Lomas de Zamora, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUQUE ROBERTO. San Isidro, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO VALOTTA. San Isidro, 19 marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE PIERULIVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLENIS NILDA BRANDONI. San Isidro, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO ERNESTO GOTTARDI. San Isidro, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CLOTILDE PICCOLINI. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ESTHER BLASQUEZ. Morón, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial San

Isidro, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VANINA MARIEL SIEBENS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de COSSI MARCELO ADRIAN. San Isidro, 16/3/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO HORACIO TARELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D AGNILLI MIGUEL y LOPEZ DOMINGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTEBAN RIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría N° Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ IVONNE NACER. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OSCAR ROBERTO MOLINARI. Chacabuco, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OLGA BEATRIZ HOSAIN y EGIDIO OBDULIO PERRONI. Chacabuco, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCACCIO FRANCINA (DNI 34.632.227). Junín, 17 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMO CRESPO (DNI 93.612.550). Lomas de Zamora, marzo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL ROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LUIS ALBERTO BORREGO. Lincoln, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TULA JORGE DIONICIO DNI 11.284.839. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDEZ MARIA ANGELICA, con DNI 4.416.216 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELEONORA BISACCIO DNI 12.921.434. Lomas de Zamora, marzo del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTIAN GABRIEL VALLEJO titular de DNI N° 23.066.614. Lomas de Zamora, marzo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA AVALOS EMETERIA. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos herederos y acreedores de CHAMORRO FRUCTUOSO y DIAZ EUSEBIA. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA PRIMORAC, DNI 93.935.200. Quilmes, 16 de marzo de 2026. Dra. María del Carmen Campodonico, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. AMELIA MABEL STRICKER DNI 10.988.818. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días

a los herederos y acreedores de BARTEL JULIO ERNESTO. Quilmes, 24 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOGGETTI ALDO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR RUBEN VANDALE, DNI 24.988.424.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARTEL JULIO ERNESTO. Quilmes, 24 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGLESIAS MANUEL JORGE DNI 4.087.644. Quilmes, 18 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio 297 de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores MARGARITA GONZALEZ (DNI N° 4.386.033) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Quilmes, 17 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LONGINA RODRIGUEZ, DNI 93.167.746. Moreno, 19 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Gral. Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ANDREA PEDRO JESUS, para que en dicho término se presente a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General Belgrano, marzo de 2026. Ceballos Angelica Elisa Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Gral San Martín, en los autos sucesorios de VIÑAS JUAN JOSE cita y emplaza a herederos y acreedores del referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN). Dr. Gladys Mabel Zaldua, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 121.566, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO OLGA AMELIA, DNI 5.787.215. Mar del Plata, 10 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL DOMINGO RODRIGUEZ. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREU MIRTA ANGELICA, DNI 16475672. General La Madrid, 20 de marzo de 2026. Carlos Daniel del Rio, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LLOPIS. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAVA RICARDO FRANCISCO. Morón, 25 de marzo del año 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, ubicado en calle sito en 29 de Septiembre 1890 de la provincia de Buenos Aires, en las actuaciones "Santarsiero Enrique Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Causa 73947/2025, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sr. ENRIQUE ERNESTO SANTARSIERO - D.N.I. N° 12.270.969, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Santarsiero Enrique Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 73947/2025 en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la resolución de fecha 7 de noviembre del 2025, la cual en su parte pertinente, dice: "(...) En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de Don Santarsiero Enrique Ernesto procédase a la publicación de edictos por tres días en el boletín oficial y en el diario la ciudad del partido de Avellaneda ; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.)-(...)" Fdo.: Juez Félix Fabián Vega.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA CARMEN GERARDI y HECTOR ONELIO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GREATTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PETER SIEGEL SOMMER, DNI 95.581.466. Quilmes, marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO NATIELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIA SANTAMARIA, DNI 1.740.586 y Don BUENAVENTURA PERIS COSTA, DNI 1377959 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Peris Costa, Buenaventura y Otro s/Sucesiones Ab-Intestato" Expediente 6348. General Guido, octubre de 2025.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello, sito en la calle 29 de Septiembre N° 1890 de la localidad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JESUS JORGE RACHED y de Doña ANA BENEDETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 18 de marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús (ex Juzg. CCyCN N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO RUBEN GUARINO. Lanús, marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO RAMON PEREZ. Arrecifes.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HILDA CLARA. Baradero, 11 de marzo de 2026.-

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUO VICTOR HUMBERTO. Baradero, marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MIRTA RIERA. Lomas de Zamora, 16 de marzo del 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ZAMBRANA. Lomas de Zamora, marzo de 2026

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores PEREZ JOSEFINA. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARIO RICARDO JOSE. Tres Arroyos, 18 de marzo de 2026. Elizalde Fernando Marcelo, Juez.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO ROSA HILARIA. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JUAN DE LA CRUZ. Lomas de zamora, marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARTOLOME COSME BENITEZ y ANITA VALENTINA WILHJELM. Lomas de Zamora, marzo 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSCAR JESUS DEL LUJAN PERROTTA. Pergamino, a los 17 días del mes de marzo de 2026.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Machain, Omar Adalberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 90483, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de OMAR ADALBERTO MACHAIN y CARMELA ANA ROBERTO. Pergamino, marzo 2026.-

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PERDOMINI a presentarse en autos: "Perdomini Juan Francisco s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 90836) a fin de hacer valer sus derechos.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JOSÉ VILA, DNI 4.686.374.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MARÍA CRISTINA. La Plata, marzo de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÉSAR ANTONIO VENA (DNI M8.460.029). Azul, 19 de marzo de 2026. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO LAURENCO (MI 13.802.540). Azul, 19 de marzo de 2026. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LUIS ALBERTO FINOS. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 26 v. mar. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NORA DURINZI. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 26 v. mar. 30

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

| | |
|----------------------|---|
| “Pregón” | Necochea 545 – Azul. ALC.105 |
| “El Tiempo S.A.” | Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05 |
| “La Mañana” | Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58 |
| “El Popular” | Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67 |
| “Nueva Era” | Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121 |
| “Eco de Tandil” | H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68 |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131 |
| “El Municipio” | Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Acción Regional” | calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores. |
| “El Fénix” | calle Libertad 50, Benito Juarez. |
| “Contexto” | de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores. |

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

| | |
|-------------------------|---|
| “La Nueva Provincia” | Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06 |
| “La Voz del Pueblo” | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111 |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152 |

Para el Departamento Judicial de Dolores

| | |
|----------------------------|--|
| “La Verdad” | San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103 |
| “El Argentino” | Colón 146 – Chascomús. ALC. 09 |
| “El Cronista” | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118 |
| “El Fuerte” | Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80 |
| “El Tribuno” | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82 |
| “El Compromiso” | Moreno 101 – Dolores. ALC. 10 |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12 |
| “Tribuna” | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13 |
| “Opinión de la Costa” | San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108 |
| “Pionero” | Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26 |
| “Dolores Diario” | Calle Olavarría N° 1070 - Dolores. |

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

| | |
|-----------------------------|---|
| “Jus San Martín” | Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín. |
| “El Boulevard” | Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín. |
| “El Municipio” | Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15 |
| “El Mercurio” | Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120 |
| “Noticias de Ciudadela” | Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16 |
| “Novedades” | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116 |
| “La Nueva Página Social” | Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113 |
| “Fórum” | Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122 |
| “La Reconquista” | Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73 |
| “Tres de Febrero” | Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102 |
| “El Matutino Bonaerense” | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75 |
| “José Ingenieros” | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96 |
| “El Comercio” | Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126 |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124 |
| “Jus 32” | Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103). |
| “Vínculos” | calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente. |
| “Arroba San Martín” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín. |
| “La Voz de San Martín” | calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín. |
| “Noroeste” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín. |

Para el Departamento Judicial de Junín

| | |
|---------------------------|--|
| “De Hoy” | Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08 |
| “Democracia” | Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17 |
| “La Verdad” | Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88 |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162 |
| “La Posta del Noroeste” | Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167 |
| “La Gaceta” | Tucumán N° 459- General Arenales. |

Para el Departamento Judicial de La Matanza

| | |
|------------------------------|--|
| “El Mirador” | Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99 |
| “Voces” | Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112 |
| “N.C.O.” | Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90 |
| “Nueva Idea” | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27 |
| “El Informativo” | Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo. |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95 |

| | |
|---------------------------|--|
| “Sucesos del Gran Bs.As.” | Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65 |
| “El Amanecer” | Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente. |
| “La Acción de La Matanza” | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo. |
| “Alegato” | Florencio Varela 1998- San Justo. |

Para el Departamento Judicial de La Plata

| | |
|-------------|---|
| “El Pregón” | calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119. |
| “Hoy” | calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62 |
| “El Día” | Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23 |
| “El Plata” | Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60. |

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

| | |
|----------------------------|--|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown. |
| “La Verdad” | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01 |
| “La Calle” | Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21. |
| “La Ciudad” | Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown. |
| “La Ciudad” | Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04. |
| “La Verdad” | Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande. |
| “Lanús al día” | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19 |
| “La Verdad” | Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20 |
| “Pregón” | Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente. |
| “Vida de Lanús” | Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22. |
| “El Bosque” | Calle Vieytes 1469 - Banfield. |
| “La Unión” | Hipólito Yrigoyen 9265. |
| “La Verdad” | Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24 |
| “Popular” | Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110 |
| “El Sureño” | Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104 |
| “Primera Plana” | Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente. |
| “Tribuna” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow. |
| “La Tercera” | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley. |

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

| | |
|-----------------|--|
| “La Capital” | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132 |
| “El Diario” | Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128. |
| “El Atlántico” | Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata. |
| “La Vanguardia” | Calle 16 N° 662, de Balcarce. |

Para el Departamento Judicial de Mercedes

| | |
|-----------------------------------|---|
| “El Censor” | General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07 |
| “La Razón” | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101 |
| “La Campaña” | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61 |
| “Tribuna del Pueblo” | Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25 |
| “El Oeste” | Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114 |
| “La Acción” | Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30 |
| “La Opinión de Moreno” | Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires. |
| “La Mañana” | Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50. |
| “El Fallo” | Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147. |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Calle Belgrano 1650 - Bragado. |
| “Actualidad de Mercedes” | calle 29 N° 3566 - Mercedes. |
| “El 9 de Julio” | calle Vedia N° 198. 9 de Julio. |

"Tiempo, Noticias e Imágenes"

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

| | |
|--|---|
| "Ipsa Jure" | Colón Nº 224, Morón. |
| "El Día de Merlo" | San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93 |
| "Los Principios" | Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29 |
| "El Ciudadano de Merlo" | Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71 |
| "Diréctum" | calle Malaver Nº 727, Haedo – Morón. |
| "Anticipos" | Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31 |
| "La Acción" | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32 |
| "La Tribuna de Morón" | Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33 |
| "La Opinión" | Martín Irigoyen Nº 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón |
| "La Voz de Morón" | Calle Colón Nº 224 – Morón. ALC. 74 |
| "Edición Oeste" | Colón 224 – Morón. ALC. 100 |
| "Sucesos de Ituzaingó" | Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130 |
| "El Alba" | Julián de Charras Nº 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125 |
| "El Vocero de Merlo" | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127 |
| "El Cóndor" | Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138 |
| "La Ciudad" | Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139 |
| "El Sol de Ituzaingó" | Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141 |
| "Panorama Regional" | Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142 |
| "El Progreso" | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153 |
| "Jus Morón" | Colón Nº 224, Morón. ALC. 158 |
| "Epígrafe Norte" | Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham. |
| "Hurlingham Hoy" | Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei. |
| "Caminando con la acción de Ituzaingó" | Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón. |
| "La Voz del Conurbano" | Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó. |
| "El Sol de Haedo" | calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón. |

Para el Departamento Judicial de Necochea

"Ecos Diarios" Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

"La Opinión" Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

"El Sol" H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
 "Voces de Quilmes" J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
 "Perspectiva Sur" Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

"La Zona Jus" Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
 "Arrabales" Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
 "La Verdad" Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
 "Puerto Noticias" Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
 "Jus San Isidro" Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
 "Prensa Norte" H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
 "Noticias de San Isidro" Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
 "Conceptos del Norte" Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
 "El Herald" Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
 "Crisol del Plata" H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

| | |
|---------------------------|---|
| “El Federal” | Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44 |
| “El Ombú” | Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45 |
| “San Isidro” | Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46 |
| “El Eco” | Avda. Cazón 1126 – Tigre. |
| “Fomento” | H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59 |
| “El Pregonero” | Avenida Cazón 1126 – Tigre. |
| “Voces del Plata” | Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49 |
| “Sucesos” | Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López. |
| “La Mañana de San Isidro” | Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51 |
| “La Rivera” | M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52 |
| “Lo Nuestro” | Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54 |
| “Tribuna Abierta” | Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55. |
| “La Voz de Derqui” | H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente) |
| “Resumen” | San Martín 128 – Pilar. ALC. 69 |
| “El Sol del Plata” | Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56 |
| “El Parque” | Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123. |
| “Lex y Legis” | Ituzaingó Nº 345 - San Isidro. |
| “Horizonte” | Ituzaingó Nº 375 – San Isidro. |
| “La Voz” | Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro. |
| “La Región” | de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López |
| “Boletín Comercial” | Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar. |

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

| | |
|--------------------------|--|
| “El Norte” | Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70 |
| “El Progreso” | Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106 |
| “El diario de San Pedro” | Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137 |
| “Página Local” | Calle Risso 222 – Arrecifes. |
| “Arrecifes” | Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes. |
| “Imagen de Arrecifes” | Eukalerría 493 - de Arrecifes. |

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

| | |
|--------------|--|
| “Actualidad” | San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57 |
| “Noticias” | Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78 |

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

| | |
|------------------------|---|
| “El Debate” | Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97 |
| “El diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129 |
| “El Sauce” | Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103. |
| “La Demanda” | Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103. |
| “La Voz” | Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate. |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO Nº 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**
A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**
A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**
A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.
Nº 2: febrero, septiembre.
Nº 3: marzo, octubre.
Nº 4: abril, noviembre.
Nº 5: mayo, diciembre.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de julio
Nº 10: 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: julio, noviembre.
- Nº 3: enero, diciembre.
- Nº 4: febrero, junio.
- Nº 5: marzo, agosto.
- Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
- Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
- Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
- Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
- Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio
Nº 2: agosto
Nº 3: setiembre
Nº 4: octubre
Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre
Nº 7: marzo
Nº 8: abril
Nº 9: mayo
Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.
Nº 2: agosto.
Nº 3: septiembre.
Nº 4: octubre.
Nº 5: noviembre.
Nº 6: diciembre.
Nº 7: enero.
Nº 8: febrero.
Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

| | |
|----------------------|--------------------|
| Claudia M. Aguirre | Ana P. Guzmán |
| Rosana Inamoratto | Romina Cerda |
| Claudia Juárez Verón | Fernando H. Cuello |
| Lucas O. Lapolla | Mailen Desio |
| Eliana Pino | Romina Duhart |
| Sandra Postiguillo | Lautaro Fernandez |
| Romina Rivera | Micael D. Gallotta |
| Aldana García | Melisa Spina |
| Julia García | Natalia Trillini |
| Efrain Deleris Anido | Leonardo Moroz |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Noelia S. Abelando | Adriana Díaz |
| Cintia Fantaguzzi | Agustina Garra |
| Silvia Robilotta | Naila Jaschek |
| M. Paula Romero | Agustina La Ferrara |
| Maria Yolanda Vilchez | Corina Morris |
| Valeria La Ferrara | Ayelén Miranda |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
